



ALCALDÍA MUNICIPAL  
**RIOSUCIO**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**2024 - 2027**  
RIOSUCIO CALDAS





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

## MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

### GABINETE MUNICIPAL

Abel David Jaramillo  
**ALCALDE**

|                                  |                                                                |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Martha Isabel Hernández Díaz     | <b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</b>        |
| Martha Olivia Burbano Delgado    | <b>SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA</b>                          |
| José Germán Alzate Salazar       | <b>SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b>               |
| Juán David Piedrahita Usma       | <b>SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS</b> |
| Diana Yohany Calle Tabares       | <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>           |
| Tatiana Marcela Gómez Betancur   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD</b>                      |
| Daniel Mauricio Franco           | <b>SECRETARIO DEL DEPORTE, CULTURA Y TURISMO</b>               |
| Alba Nancy Santos Taborda        | <b>JEFE DE OFICINA DE CULTURA</b>                              |
| Héctor Javier Betancur Hernández | <b>DIRECTOR LOCAL DE SALUD</b>                                 |
| Mariana Restrepo Ortiz           | <b>SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD</b>                              |
| Wilder de Jesús Bueno Gañán      | <b>ALMACENISTA GENERAL</b>                                     |
| Edgar José Guevara Taborda       | <b>TECNICO OPERATIVO</b>                                       |
| Sandra Milena Suárez Obando      | <b>GERENTE EMSA</b>                                            |

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO

|                                |                                                                              |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Oscar Darío Obando             | Representante del sector económico comercio                                  |
| Carmen Edilma Ardila Villaneda | Representante del sector social juntas de acción Comunal                     |
| Sandra Patricia Muñoz          | Representante del sector cultural                                            |
| German Herrera Guevara         | Representante del sector comunitario étnico                                  |
| José Esteban Tapasco Trejos    | Representante sector económico agropecuario                                  |
| Carlos David Cañas             | Representante del Resguardo Indígena de Cañamomo Lomapieta                   |
| Héctor Darío Andica            | Representante del Resguardo Indígena de San Lorenzo                          |
| José Alexis Cañas              | Representante del Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña |
| Clara Inés García Guerrero     | Representante del Resguardo Indígena de Escopetera Pirza                     |
| Freddy Arturo Martínez Gallego | Representante del sector educativo                                           |
| Jonatan Javier Calvo           | Representante del sector Ambiental                                           |
| Jhon Derlin Zapata Grisales    | Representante del sector deportes                                            |
| Eliana María Cárdenas Pinzón   | Representante sector de víctimas                                             |
| Vanessa Guapacha Moreno        | Representante del sector jóvenes                                             |



## **CONCEJO MUNICIPAL**

Hernando Antonio Valencia Gaviria  
**PRESIDENTE MESA DIRECTIVA**

Pedro José Díaz Becerra **PRIMER VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA**

Julio César Abad Franco **SEGUNDO VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA**

Julio Ángel Betancur Cruz  
Margarita Lucia Cruz Díaz  
Héctor Jairo Díaz Rendón  
David Andrés Gutierrez Estrada  
Yudi Lorena Gutierrez Osorio  
Augusto Enrique Ladino Ramos  
Willair Antonio Largo  
Dora alicia Pescador Arenas  
William de Jesús Piedrahita Sepúlveda  
Jimir Wilfredo Rojas Guerrero  
Elda Yamile Sánchez Taborda  
Vicente Vinasco Betancur  
Ana Lucia Ramírez



# TABLA DE CONTENIDO

## 1. PRIMERA PARTE. PARTE ESTRATÉGICA

|                                                            |    |
|------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. Líneas estratégicas y sectores .....                  | 9  |
| 1.2 Estructura programática .....                          | 10 |
| 1.3. Objetivos de desarrollo Sostenible .....              | 11 |
| 1.4. Enfoques. ....                                        | 13 |
| 1.5. Retos como municipio .....                            | 14 |
| 1.6. Marco Jurídico y referentes .....                     | 18 |
| 1.7. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo ..... | 19 |
| 1.8. Metodología .....                                     | 20 |
| 1.8.1. Participación Riosuceña .....                       | 21 |
| 1.8.2. Pedagogía Riosuceña de los encuentros .....         | 22 |
| 1.9. Concejo Territorial de Planeación .....               | 23 |

## 2. SEGUNDA PARTE. MARCO PROGRAMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO

|                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2. 1. Riosucio un municipio resiliente con el cambio climático. ....                                                                                         | 24 |
| 2.1.1. Programa de Mandato Ambiental (Línea de Gobernanza Ambiental) .....                                                                                   | 25 |
| 2.1.2. Programa de Estrategias frente al cambio climático y la gestión del riesgo.<br>(Lineamiento ambiental Gestión del Riesgo y Cambio Climático) .....    | 26 |
| 2.1.3. Programa Agua para la vida. (Lineamiento ambiental Gestión Integral del<br>Recurso Hídrico) .....                                                     | 26 |
| 2.1.4. Programa un pacto por el cuidado del Patrimonio Natural de los Riosuceños<br>(Lineamiento ambiental Estructura Ecológica) .....                       | 27 |
| 2.1.5. Programa de economías circulares Cultura Ambiental Ciudadana (Lineamiento<br>ambiental Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire) ..... | 28 |
| 2.1.6. Programa de Gestión ambiental sectorial .....                                                                                                         | 29 |
| 2.1.7. Programa de Convergencia Regional .....                                                                                                               | 30 |
| 2.1.8. Programa Protección y bienestar de animales .....                                                                                                     | 30 |



## **2. 2. LA PERLA DEL INGRUMÁ SE ENCAMINA HACIA UNA ECONOMÍA**

|                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRODUCTIVA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE</b>                                                                          | <b>31</b> |
| 2.2.1. Programa Riosucio un campo productivo hacia la soberanía alimentaria                                         | 31        |
| 2.2.2. Programa Riosucio incubando semillas productivas para el desarrollo empresarial, Mipymes y el emprendimiento | 32        |
| 2.2.3. Programa Riosucio centro económico para el país                                                              | 33        |
| 2.2.4. Programa una ventana hacia un turismo responsable y amigable                                                 | 33        |
| 2.2.5. Por el derecho al trabajo                                                                                    | 34        |

## **2.3. RIOSUCIO UNA FORTALEZA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, EDUCATIVA E**

|                                                                                                                            |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INCLUYENTE</b>                                                                                                          | <b>34</b> |
| 2.3.1. Programa Riosucio le apuesta al fomento deportivo                                                                   | 35        |
| 2.3.2 Programa Riosucio y sus escenarios deportivos                                                                        | 36        |
| 2.3.3. Programa El arte como eje de transformación social                                                                  | 37        |
| 2.3.4. Programa Avanzando hacia la preservación y el goce del patrimonio de los Riosuceños                                 | 38        |
| 2.3.5. Programa mantenimiento de la infraestructura cultural                                                               | 39        |
| 2.3.6. Programa Riosucio Garante en el Fortalecimiento de la Educación Superior y la Formación Educativa para humanizar    | 39        |
| 2.3.7. Programa Educación de Calidad para fortalecer la Paz y el Desarrollo Territorial en el municipio de Riosucio Caldas | 39        |
| 2.3.8. Programa Acceso y Permanencia Educativa que contribuye a la Paz y al Desarrollo Territorial                         | 41        |
| 2.3.9. Programa Inclusión Educativa para la Paz y el Desarrollo Territorial                                                | 42        |

## **2.4. RIOSUCIO UN TEJIDO SOCIAL DE IGUALDAD, EQUIDAD Y SALUD COMO UN**

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL BUEN VIVIR DE LOS RIOSUCEÑOS Y RIOSUCEÑAS</b> | <b>42</b> |
| 2.4.1 Riosucio cuida de sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias   | 42        |
| 2.4.2. Riosucio honra a nuestros mayores                                     | 46        |



|                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2.4.3 Equidad de género. Por un territorio diverso e incluyente .....             | 47        |
| 2.4.4. Discapacidad e inclusión social .....                                      | 49        |
| 2.4.5 Desarrollo comunitario .....                                                | 50        |
| 2.4.6 Riosucio es un territorio de paz y justicia social .....                    | 50        |
| 2.4.7. Salud para el buen vivir .....                                             | 53        |
| <b>2. 5. RIOSUCIO UN MUNICIPIO CON PLANEACIÓN INTEGRAL Y PARA LA</b>              |           |
| <b>VIDA .....</b>                                                                 | <b>55</b> |
| 2.5.1. Programa Vivienda digna para todos y todas .....                           | 55        |
| 2.5.2. Programa acceso equitativo a vías .....                                    | 55        |
| 2.5.3. Programa acceso a servicios públicos de calidad .....                      | 55        |
| 2.5.4. Programa Infraestructura social y comunitaria .....                        | 56        |
| 2.5.5. Programa Saneamiento básico .....                                          | 57        |
| 2.5.6. Programa Planeación del territorio .....                                   | 57        |
| 2.5.7. Programa Gestión administrativa al servicio del ciudadano .....            | 58        |
| 2.5.8. Programa Planeación estratégica .....                                      | 60        |
| 2.5.9. Programa de finanzas territoriales para la comunidad .....                 | 60        |
| 2.5.10. Programa Riosucio juntos por el cambio, un camino seguro para todos ..... | 61        |
| 2.5.11. Programa de TIC's, comunicaciones y prensa .....                          | 62        |
| <b>3. CAPITULO DE PAZ .....</b>                                                   | <b>64</b> |
| <b>4. CAPITULO DE REGALIAS .....</b>                                              | <b>68</b> |



## Carta del Señor Alcalde

El devenir de la vida me ha llevado a recorrer los caminos intrincados que emergen en el sector público y comunitario con el firme propósito de servir a mi gente, recuerdo aquellos tiempos de mi juventud siendo consejero juvenil cuando soñaba en transformar el mundo desde las acciones más simples pero convencido de que todo lo realizado surgía desde lo más profundo de mi corazón, disfrutaba esos diálogos con mis pares cuando nos sentábamos largas y extendidas jornadas alrededor de un café soñar como podíamos contribuir de forma colectiva a tener un municipio donde el bienestar humano fuera el común denominador, muchas veces sentíamos que nuestras voces no tenían eco, pero seguíamos firmes alzando la voz para que ser escuchados ante los representantes del sector público territorial. Cuando me siento a pensar actualmente en la gran responsabilidad que han depositado los Riosuceños al elegirme como su alcalde, vuelven a mi esas voces de años atrás que nuevamente resuenan en mi ser y que en algún momento de la historia no tuvieron eco pero que esperan guiar mi actuar para trabajar arduamente en la construcción colectiva de un municipio que ande por los senderos de un desarrollo con enfoque humano, pienso nuevamente en aquel joven que buscaba transformar el mundo, con la diferencia que actualmente dispongo de las herramientas e instrumentos para materializar los sueños depositados en una urna por cada una de la personas que confiaron en que todos juntos podíamos generar un cambio en la vida de los Riosuceños.

El siguiente plan de desarrollo es un instrumento formal y legal que cobra vida por sí mismo porque nace de las mismas entrañas del sentir-pensar de los Riosuceños, en él se trazan los diferentes objetivos, propósitos, metas y prioridades territoriales que orientarán la implementación de las políticas en materia económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno territorial. Planear el futuro de nuestro municipio es como sentarse a dialogar y escucharnos mutuamente como lo hacían nuestros ancestros en la cocina alrededor del fogón de leña, pensando en dar respuesta a las incertidumbres del mañana de forma anticipada pero también pensado en sacar el mayor provecho en las potencialidades que ofrecía el entorno de vida, en tal sentido todo programa, subprograma, meta u acción es pensada para contribuir a un mejor futuro, es decir marca el sendero por el cual daremos pasos firmes para lograr generar transformaciones que permitan tener un municipio que se adapte como el magma de un volcán a las nuevas realidades globales sin perder la esencia de su identidad y fortaleza cultural. Este Plan de Desarrollo es la materialización de aquellos imaginarios colectivos que emergieron de los encuentros territoriales, poblacionales y sectoriales, los cuales podríamos comparar con la “china artesanal” que utilizaban nuestros abuelos para soplar el fogón de leña de ese espacio de planeación familiar que era la cocina, debido a que su estructura representa una densa trama de hilos de caña que se entrelazan unos a otros con el fin de avivar la chispa que permitía cocinar los alimentos que daban fortaleza para el diario vivir.

El siguiente documento este compuesto por cinco ejes que brotan como chispas cuando la china sopla las brasas del fogón, cada eje aviva el fuego del desarrollo y permitirá dar vida o calor de vida al riosuceño, en ellos se pretende recobrar el cuidado por la casa común, con lo cual se busca proteger el patrimonio natural y la vida de todos los Riosuceños encaminadas a la sostenibilidad del territorio, de igual forma se busca consolidar una mejor economía, articulando lo urbano y lo rural, rescatando las potencialidades de cada sector y actores para el progreso económico de nuestro municipio.



]Se potenciarán los diferentes lenguajes artísticos, culturales, deportivos, educativos teniendo en cuenta el intercambio de saberes y el desarrollo de proyectos de vida, que permita contar con un proceso formativo integral desde las instituciones educativas y los espacios no formales de aprendizaje y participación, permitiendo la generación de una estrategia de integración intercultural con las dinámicas territoriales. En cuanto al tema de inclusión social la apuesta es generar lazos de fraternidad que permitan la integración de todos los ciudadanos como actores activos del desarrollo que coadyuven en la transformación y garantías de derechos. Se trabajará de forma incansable en acciones integrales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos mediante la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, servicios públicos, vías, escenarios deportivos y demás infraestructura social y comunitaria. En cuanto a la consolidación de la paz territorial se apoyarán los diferentes medios que se impulsan a nivel nacional, departamental y local para el logro de la Paz total. En relación la inversión de los recursos públicos se generarán las diferentes condiciones a nivel territorial para lograr la equidad en la distribución de los mismos buscando el cierre de brechas sociales y apuntando al desarrollo sostenible de las diferentes comunidades y territorios más pobres o vulnerables del municipio.

En su construcción se tuvo como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los planes de vida de los territorios indígenas y demás instrumentos normativos sectoriales que se deben tener presentes en la administración pública territorial, en tal sentido queremos convocar a todos los Riosuceños a que trabajemos juntos por el cambio y así poder hacer frente a los diferentes retos que tenemos como sociedad para lograr una mayor equidad en la inversión pública, permitiendo generar un mayor cierre de brechas, es por ello que este documento se construyó pensando en aquellas poblaciones más vulnerables, en promover la inclusión e integración dejando de lado aquellas diferencias ideológicas que muchas veces han generado hondos brechas, permitiendo de esta manera articular acciones conjuntas que permitan en los siguientes cuatro años impactar positivamente en el bienestar colectivo de sus habitantes a partir del trabajo conjunto, participativo e incluyente que potencie las fortalezas culturales, ambientales y sociales, bajo las premisas de la inversión pública transparente, moderna y eficiente, la conservación y protección del patrimonio ambiental, el respeto de los derechos humanos, el uso de las nuevas tecnologías y el reconocimiento de la interculturalidad, con énfasis en la protección integral de niños, niñas, adolescentes y la familia a partir de las funciones otorgadas por la Constitución y la legislación colombiana.

**Abel David Jaramillo Largo**





## DECRETANDO EL PLAN DESARROLLO

Desarrollo municipal es  
un plan de concertación  
Donde se pone la razón  
De lo futuro y ancestral.

Territorio de hermanos,  
Tanto urbano como rural,  
Ha de tener función cabal  
Como dedos de las manos.

Fortalecer la conciencia  
En el cambio climático  
Es nuestro eje temático  
Que orienta la resiliencia.

Poniendo oído a la gente,  
En nuestra perla sensible,  
Con economía sostenible,  
Productiva e influyente.

La agricultura es noción,  
Con base en tecnología  
Para trasegar por la vía  
De la ciencia con innovación.

Turismo y lo comercial,  
Con minas y lo energético-  
Sectores estratégicos-  
De una línea muy esencial.

Es fortaleza cultural  
Este Riosucio amado,  
En educación cimentado,  
Más deporte... suma total.

Historia de fraternidad  
Urge un tejido social,  
No puede haber otro igual  
Sin relieves la equidad.

Un derecho fundamental  
Es salud para bien vivir  
Y así gozar y compartir  
Un buen entorno social.

En territorio y en ciudad  
Buen transporte es consigna,  
Familias vivienda digna  
Son justa muestra de igualdad.

Tecnología en información  
Para en saberes prosperar  
Es tema básico, esencial;  
Cual eficaz comunicación.

Esta administración convida  
A planeación integral  
Para el desarrollo social,  
La equidad, la paz y la vida.



# PRIMERA PARTE. **PARTE ESTRATÉGICA**

Se ha buscado que la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal marque un hito en la planeación del territorio por permitir integrar de forma activa la participación de grupos representativos de las personas que a lo largo y ancho de nuestro municipio han querido expresar sus opiniones, sentires y propuestas acerca de los proyectos estratégicos que garantizaran al corto, mediano y largo plazo mejores condiciones de vida a la población Riosuceña.

## **1.1. Líneas estratégicas y sectores**

Ejes estratégicos: Son las principales líneas de trabajo que se han definido para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, estos ejes contienen las apuestas que en primera instancia se plasmaron en el programa de gobierno y buscan generar cambios significativos que aporten al bienestar y calidad de vida de la población Riosuceña. A continuación, se relacionan los ejes estratégicos con los diferentes sectores que lo integran los cuales se han definido para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Juntos por el cambio” 2024-2027:

**Tabla 1. Estructura Plan de Desarrollo Municipal Riosucio Caldas, 2024-2027.**

|                          |                                                                                                                                             |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Línea Estratégica</b> | <b>RIOSUCIO UN MUNICIPIO RESILIENTE CON EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>                                                                             |
| Sector                   | Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                            |
| <b>Línea Estratégica</b> | <b>LA PERLA DEL INGRUMÁ SE ENCAMINA HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE</b>                                              |
| Sector                   | Agricultura y desarrollo rural                                                                                                              |
| Sector                   | Ciencia, tecnología e innovación                                                                                                            |
| Sector                   | Comercio, industria y turismo                                                                                                               |
| Sector                   | Minas y energía                                                                                                                             |
| <b>Línea Estratégica</b> | <b>RIOSUCIO: UNA FORTALEZA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, EDUCATIVA E INCLUYENTE.</b>                                                      |
| Sector                   | Cultura                                                                                                                                     |
| Sector                   | Deporte y recreación                                                                                                                        |
| Sector                   | Educación                                                                                                                                   |
| <b>Línea Estratégica</b> | <b>RIOSUCIO UN TEJIDO SOCIAL DE IGUALDAD, EQUITAD Y SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL BUEN VIVIR DE LOS RIOSUCEÑOS Y RIOSUCEÑAS</b> |
| Sector                   | Inclusión social y reconciliación                                                                                                           |
| Sector                   | Justicia y del derecho                                                                                                                      |
| Sector                   | Salud y protección social                                                                                                                   |
| <b>Línea Estratégica</b> | <b>RIOSUCIO UN MUNICIPIO CON PLANEACIÓN INTEGRAL Y PARA LA VIDA</b>                                                                         |
| Sector                   | Transporte                                                                                                                                  |
| Sector                   | Vivienda, ciudad y territorio                                                                                                               |
| Sector                   | Gobierno territorial                                                                                                                        |
| Sector                   | Tecnologías de la información y las comunicaciones                                                                                          |

## 1.2 Estructura programática

**Programas:** Son las diferentes estrategias que propone la entidad gubernamental para realizar las transformaciones territoriales a las diversas problemáticas que afectan la calidad de vida de la comunidad riosuceña, pero líneas de planeación buscan potenciar las fortalezas y potencialidades del territorio. Siguiendo la estructura de planeación territorial los programas se componen de subprogramas los cuales a su vez se convertirán en proyectos que darán cumplimiento a las metas proyectadas en el cuatrienio.



**Subprogramas:** Son las unidades lógicas de acciones en la que se dividen los programas de las líneas estratégicas. De acuerdo con el alcance de los programas, se fueron formando uno o varios subprogramas sectoriales o temáticos, según las problemáticas y potencialidades identificadas en el diagnóstico general

**Metas de producto:** Cuantifican los bienes y servicios generados por las diferentes acciones realizadas en los subprogramas. Están asociadas a las problemáticas o las potencialidades identificadas con el propósito de generar un impacto en la calidad de vida de la población riosuceña, por tanto, estas metas contribuirán al logro de las metas de resultado establecidas en cada línea estratégica.

**Indicador:** Es el punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de producto, porque cuantifica los bienes y servicios producidos y/o realizados por una determinada intervención desde la gestión administrativa. Responsable: Para dar cumplimiento a las proyecciones plasmadas en el documento estratégico se designan las secretarías o dependencias responsables de direccionar el logro de las diferentes metas establecidas. Estas dependencias son:

- Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
- Secretaría de Hacienda Pública
- Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo
- Secretaría de Educación y de la Juventud
- Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
- Secretaría de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
- Secretaría de Planeación y Obras Públicas
- Subsecretaría de la Movilidad

### 1.3. Objetivos de desarrollo Sostenible

Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la Sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido uno de los mayores logros por parte de la humanidad, por lo ambicioso de sus metas. Los ODS son un acuerdo entre todos los miembros de las Naciones Unidas para fijar una hoja de ruta en la lucha contra los principales problemas que aquejan a la humanidad.



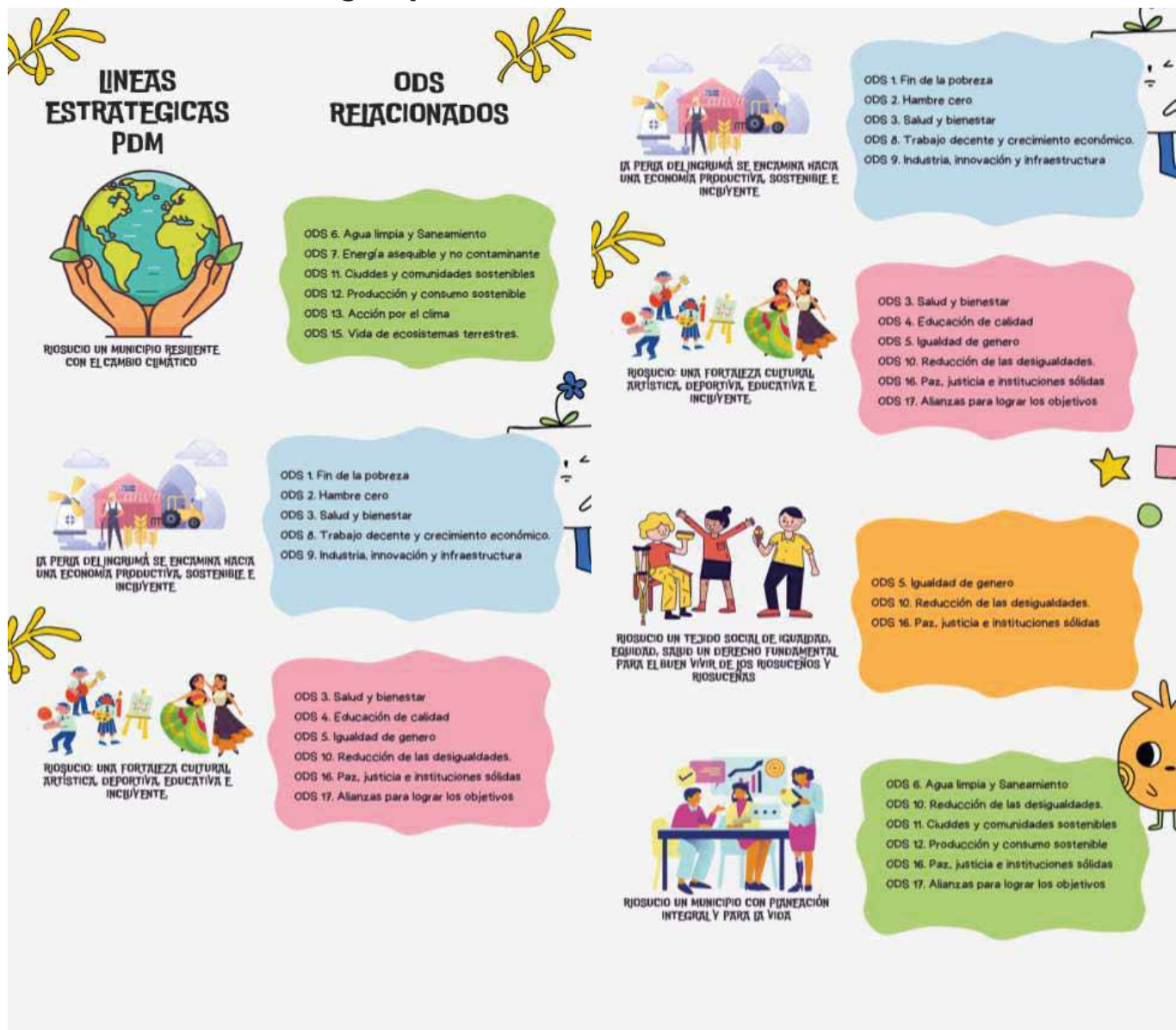




Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

El plan de desarrollo del municipio de Riosucio plantea cinco líneas estratégicas y se manifiestan además en la relación directa de cada objetivo de desarrollo sostenible, planteados en la siguiente ilustración.

### Ilustración. 1 Líneas Estratégicas y ODS



## 1.4. Enfoques

**Enfoque de derechos:** El presente Plan de Desarrollo plantea estrategias que, desde el enfoque de los Derechos Humanos orienten el accionar hacia la extensión del goce de los derechos humanos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales; es decir es un enfoque que busca aportar al desarrollo humano, a la realización de los mismos, a la concepción de los ciudadanos y ciudadanas como titulares de éstos. El enfoque en Derechos Humanos potencializa y promueve el principio de igualdad y no discriminación, a la vez que resalta la diversidad cultural y atiende de manera especial y diferenciada los derechos de las mujeres y de otros grupos específicos en situación de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, comunidades indígenas y afrocolombianas, víctimas de desplazamiento forzado, víctimas de la violencia y población LGBTIQ+.

**Enfoque diferencial:** Este enfoque se basa en el reconocimiento de la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos y privados de derechos y libertades. Distingue las diversidades propias de los sujetos y colectivos titulares de derecho. Tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como sujetos de derechos, inmersos en particulares dinámicas culturales, económicos, políticos, de género y de etnia; como también los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades de los distintos individuos que los puede conducir a ambientes limitantes. Este enfoque busca es lograr una organización tal, que las acciones y programas gubernamentales den cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Es de resaltar que el municipio de Riosucio Caldas cuenta con 40.113 personas equivalentes al 74% de la población según proyección DANE 2024 cuya pertenencia étnica es indígena, aspecto de gran importancia para el desarrollo de las diferentes acciones que se pretendan realizar en el cuatrienio con los cuatro resguardos para garantizar la incorporación del enfoque diferencial.

**Enfoque poblacional:** El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) plantea este enfoque para identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios, con el fin de responder a los problemas que de allí se derivan, orientándose a la formulación de las ventajas del territorio y la superación de los desequilibrios entre la población y su territorio. Este enfoque considera que las personas son el fin del progreso, en este sentido, deberá tenerse en consideración la estructura de la población, sus dinámicas y tendencias de cambio, como un elemento que deberá informar la toma de decisiones de las autoridades municipales y la consecuente implementación de acciones.

**Enfoque de género:** El Plan de Desarrollo está orientada por el enfoque de género, de manera tal que su implementación permita enfrentar las amenazas, reducir las vulnerabilidades e incrementar las capacidades para contrarrestar los factores que impiden el goce efectivo de derechos de la población por razones de género, con especial énfasis en las violencias que afectan a la mujer. La inclusión del enfoque de género busca garantizar el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos humanos de las Mujeres, en especial por las situaciones de violencia a las que son sometidas las mujeres por el hecho de ser mujeres (la violencia sexual e intrafamiliar, o la violencia con ocasión del conflicto armado).

**Enfoque Territorial:** El enfoque territorial es una perspectiva heurística que contempla al territorio como el escenario socialmente construido donde ocurre todo lo social y simbólico; sin embargo, es a la vez

natural, espacial, social, cultural, económico, político, e histórico. Un territorio es una construcción social dinámica que constituye un proyecto político que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o grupo. Región, lugar, espacio y territorio no son nociones neutras desprovistas de contenido y significación, sino formas creadas socialmente, cargadas de sentido e identidad; en estos conceptos radica la esencia de la espacialidad de la vida social y son expresiones de la geografía del poder, con las manifestaciones de cooperación y conflicto que del ejercicio de éste se suscita (Montañez y Delgado, 1998). El territorio es la convención provisional y dinámica de la dialéctica socioambiental, nunca exenta de conflictos y contradicciones tanto al interior del grupo (o grupos) social(es) que lo habitan como en relación a grupos externos (Villalobos Oswaldo, 2015).

**Enfoque Ambiental:** El municipio cuenta con un patrimonio ambiental importante, siendo uno de los mayores productores de agua, biodiversidad, entre otros a nivel regional, sin embargo, no es ajeno al escenario actual por lo cual este enfoque pretende atender a la situación que las comunidades afrontan por el cambio climático, mediante propuestas que pretendan recobrar el cuidado por la casa común, la protección de los recursos y la vida de todos los Riosuceños.

**Enfoque de curso de vida:** El enfoque aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; además asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias.

## 1.5. Retos como municipio

Los retos emergentes del proceso participativo en la construcción del plan de desarrollo generan varios desafíos a nivel local que buscan orientar el accionar de los componentes que integran las diferentes líneas estratégicas hacia la consolidación de un desarrollo sustentable. Gracias al trabajo que se realizó a nivel territorial con las diferentes mesas participativas territoriales, poblacionales, temáticas y comunitarias se logró identificar los principales retos que son percibidos y sentidos de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Las cinco transformaciones propuestas están relacionadas con las problemáticas que se identificaron en la siguiente nube de palabras, la cual permite una representación gráfica de las etiquetas o de las palabras clave, que tuvieron mayor frecuencia en relación aquellos aspectos asociados a las problemáticas emergentes en los eventos participativos realizados, donde la ilustración permite una representación de una imagen donde las etiquetas aparecen en diferentes colores y tamaños formando una figura abstracta o no, en donde el tamaño es mayor para las palabras que aparecen con más frecuencia.

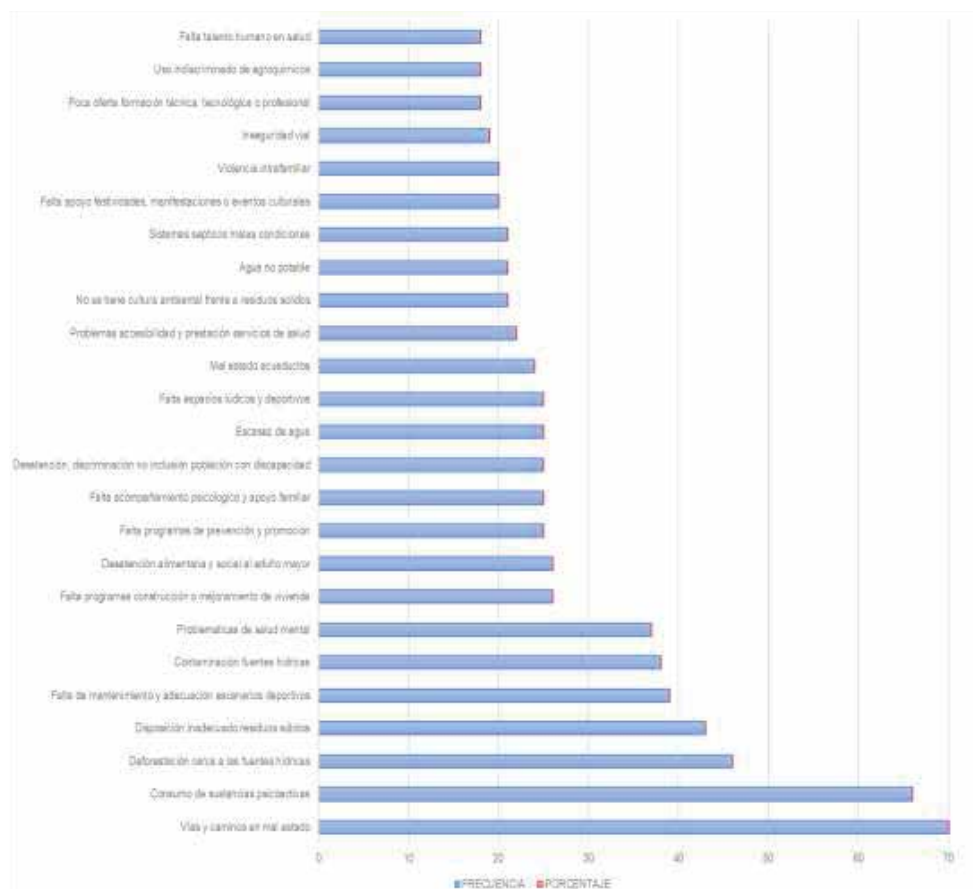
Durante todo el proceso participativo se identificaron o etiquetaron un total de 496 problemáticas asociadas a todos los sectores, lo cual permitió generar un proceso de priorización de aquellas problemáticas más sentidas por la comunidad Riosuceña, a la vez que orientó la estructuración de los diferentes programas, subprogramas y metas propuestos para buscar dar solución a dichos aspectos; en tal sentido se presenta a continuación a nube de palabras globalizada de las problemáticas identificadas en el proceso participativo territorial.

**Imagen 2. Nube de palabras sobre necesidades o problemáticas de cambio identificadas en diálogos municipales.**



El siguiente gráfico nos muestra las 25 principales problemáticas identificadas en las diferentes mesas territoriales, poblacionales o temáticas; donde se evidencia que son el mal estado de las vías urbanas y rurales en conjunto con alto consumo de sustancias psicoactivas las dos problemáticas o retos que el siguiente plan de desarrollo deberá abordar de forma integral y eficaz.

A continuación, se muestran las nubes de palabras a partir de los ejes que integran el plan de desarrollo con el fin de visualizar las principales problemáticas sentidos por la población Riosuceña:





## Resiliencia con el Cambio Climático

En este eje los principales retos están asociados al cuidado, protección y uso racional de agua, de igual forma se destacan temas como la contaminación y deterioro del suelo, el tema minero a nivel municipal y la planeación territorial ambiental municipal.



## Economía Productiva, Sostenible e Incluyente

Dentro de los retos identificados en este eje se encuentran principalmente los asociados a todo el tema de fortalecimiento, apoyo o fomento de la transformación de productos, apoyo a canales de comercialización, fomento al emprendimiento y protección de semillas nativas.



## Cultural, Arte, Deporte y Educación

El siguiente eje plantea como retos los asociados a la poca disponibilidad o estado de espacios destinados a la práctica del deporte, la recreación el arte o la cultura; de igual forma está el tema de apoyo de escuelas, clubes e instructores deportivos, el mal estado de la infraestructura educativa, la pérdida de la tradición oral y cultural, los procesos de educación propia e intercultural, transporte escolar y fortalecimiento de las bandas músico marciales de las instituciones educativas.



## Planeación integral para La Vida

En el presente eje está integrado el principal reto que se identificó a nivel municipal, el cual tiene que ver con el mal estado de vías y caminos, sin desconocer otros retos asociados al tema de saneamiento básico como el mal estado de sistemas sépticos, falta de unidades sanitarias, mala disposición de aguas residuales, mal estado de acueductos comunitarios. En cuanto al tema de seguridad vial emergen retos asociados al tema de señalización, riesgo de accidentabilidad, movilidad difícil en el entorno público para personas con discapacidad, desplazamientos de automotores a alta velocidad, falta de control y vigilancia en movilidad.



## Tejido Social de Igualdad, Equidad, Salud

En el siguiente eje se identificaron principalmente retos asociados a la falta de talento humano idóneo para una atención humanizada en los servicios de salud, la violencia intrafamiliar, el consumo de agua no potable, la percepción negativa que tiene la población Riosuceña en cuanto a la atención en el servicio de urgencias del Hospital San Juan de Dios y el fortalecimiento de los procesos de medicina propia e intercultural.



### 1.6. Marco Jurídico y referentes

Las transformaciones sociales, propuestas para el municipio de Riosucio, Caldas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 259 de la Constitución Política y en concordancia con la Ley 131 de 1994, juntos por el cambio y las transformaciones sociales y económicas que necesitan los Riosuceños. Proceso que tendrá como marco referente lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia potencia mundial de la vida”, como eje articulador para garantizar los derechos fundamentales individuales y colectivos de toda la población de nuestro municipio.

Nuestro Plan de desarrollo se guía por las disposiciones normativas en materia de prestación de servicios públicos, políticas para el progreso local, ordenación territorial, promoción y participación comunitaria, mejoramiento social, cultural, ecológico y económico para todos los habitantes, como lo mandata el artículo 311 de la Constitución Política. Así mismo, por el ejercicio de la autonomía territorial, descentralización, modernización y funcionamiento de los municipios, de conformidad con las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 1454 de 2011, 1551 de 2012 y 2056 de 2020. Esto permitirá la planificación del progreso y desarrollo institucional municipal garantizando una democracia participativa.

Este plan tiene como esencia articular las políticas, estrategias y programas de índole nacional y departamental al interior del municipio de Riosucio, Caldas. Esta tarea se adelantará teniendo presente los siguientes criterios: Coordinación armónica y fluida con todas las entidades de carácter público y privado para el cumplimiento de los fines del Estado. Viabilidad, considerando que nuestras apuestas son una construcción colectiva que atiende a la necesidad y realidad fiscal del municipio. Finalmente, coherencia en



el programa de gobierno, esto es, los objetivos colectivos propuestos atienden a la planificación, revisión y seguimiento a las necesidades del municipio ya diagnosticadas y visibles para todos los Riosuceños. Todo lo anterior dando cumplimiento a los ejes y principios que se establecen en la Ley 152 de 1994.

## 1.7. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Juntos por el Cambio, es un programa que busca armonizar y coordinar con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), con el fin de lograr potencializar el municipio de Riosucio, Caldas, y posicionarlo como un referente en la protección y defensa de los derechos fundamentales. Con este propósito pretendemos desarrollar la competitividad y el bienestar colectivo de los Riosuceños, teniendo articulación con los ejes de transformación y transversales del PND 2022-2026 de la siguiente forma:

- **Ordenación del territorio alrededor del agua.** Se propenderá que la ordenación territorial se desarrolle teniendo como fines: primero, la protección del medio ambiente y las áreas de especial protección del municipio, entre ellos, la biodiversidad, los ríos, el territorio y la soberanía alimentaria; segundo, abrir espacios para la participación ciudadana permitiendo que los Riosuceños sean escuchados y tenidos en cuenta para la planificación territorial y la creación de estrategias, objetivos, metas y programas que orienten el desarrollo del territorio.
- **Seguridad humana y justicia social.** Se implementará en el municipio una política social basada en la seguridad jurídica e institucional, que permita a los ciudadanos recobrar la confianza en la administración. De igual forma, se tendrá en cuenta para este eje, la seguridad económica y social como una forma de transformación de la política social. Esto debe lograr una adecuación, tanto del sistema de protección social, como de la institucionalidad en busca del buen vivir y la defensa de los derechos fundamentales y territoriales de los Riosuceños en su diversidad y pluralidad.
- **Derecho humano a la alimentación.** Riosucio es un municipio que “posee una extensión de 429.1 km<sup>2</sup> de los cuales 17.6 pertenecen al piso térmico cálido, 160.5 al piso térmico templado, 245.5 al piso térmico frío y 5.9 al piso térmico páramo.”<sup>1</sup> Esto nos permite gozar de características únicas para la producción agrícola, y nos pone en una posición de ventaja que potencializa la protección de la soberanía alimentaria. Se busca proteger el derecho a la alimentación de los Riosuceños garantizar que tengan disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, y exaltar la diversidad agrícola del municipio a través del impulso de cultivos endémicos.
- **Transformación productiva, internacionalización y acción climática.** A través de la articulación con este eje se busca el impulso de la diversificación de las actividades productivas y el aprovechamiento del capital natural y diverso del municipio. Nuestro objetivo es lograr incentivar el desarrollo sostenible y la competitividad de Riosucio. En esta misma línea se pretende que, a través de la producción de conocimiento e innovación, y el uso de energías limpias, se propicie la conservación climática y de la biodiversidad, dejando de lado, progresivamente, actividades meramente extractivas que van en desarmonía con la naturaleza y el territorio.

<sup>1</sup> INVENTARIO TURÍSTICO RIOSUCIO.

<https://site.caldas.gov.co/media/pdf/2014/infomunicipios/INFORMACION%20DE%0RIOSUCIO.pdf>



**Convergencia regional.** Desde este programa se tendrá como eje el fortalecimiento de vínculos regionales que permitan la reducción de brechas sociales y económicas. Además, garantizar el acceso de los ciudadanos a oportunidades, bienes y servicios.

## Ejes Transversales

Paz total.

Los actores diferenciales para el cambio.

Estabilidad macroeconómica.

Política Exterior con enfoque de género.

## 1.8. Metodología

Se armonizó con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) y el Documento de Plan de Desarrollo Departamental. En lo referente al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el municipio está en proceso de revisión del mismo y como instrumento para la planificación, asignación y regulación del uso del suelo urbano y rural que permite la gestión administrativa sobre la localización de la infraestructura física, equipamientos colectivos y los asentamientos humanos. Se debe tener en presente que Riosucio es un municipio donde se encuentran ubicados cuatro resguardos indígenas, debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior. Según el censo de población y vivienda realizado en 2018 y con proyección al año 2024 por el DANE, el 74,18% de la población del municipio se auto reconoce como indígena y el 0.53% de la población se auto reconoce como negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano<sup>2</sup>, lo que resulta relevante para la construcción de la actualización del PBOT. Para esta actualización es necesario aplicar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el parágrafo tercero del artículo 32, donde se orienta respetar y acatar los



<sup>2</sup> Geovisor de Autorreconocimiento Étnico - Colombia - 17 - CALDAS - 17614 - RIOSUCIO - 2018 -  
<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/>



principios de los Planes de Vida, Leyes de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio de las comunidades Indígenas.

Así que este acto no es el mero cumplimiento de un requisito formal, es el acuerdo básico entre mandatario y comunidad y la guía de acción de las relaciones alcaldecidudadanos para los próximos cuatro años.

Las líneas generales de este programa de gobierno no son propuestas unilaterales, son el resultado del trabajo conjunto y permanente con organizaciones sociales, políticas, empresariales y con los ciudadanos del común de nuestro municipio. Son propuestas que atienden al desinterés de los sucesivos gobiernos locales por construir un modelo de desarrollo local. Nuestra base es el diálogo propositivo, pluralista, comprometido con dar soluciones a los principales problemas que aquejan a nuestra gente.

Este plan de desarrollo logra armonizar el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno Departamental, el actual PBOT del Municipio, los Planes de Vida de los Resguardos y las Políticas Públicas existentes en el municipio.

Para el desarrollo de este plan se tuvo en cuenta:

### 1.8.1. Participación Riosuceña

La planificación con amplia participación de las comunidades ayuda a dar legitimidad al gobierno municipal, a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir problemas, generar confianza de los ciudadanos hacia la Administración, y a construir una Alcaldía viable, gobernable y eficiente; también contribuye a formar comunidades responsables y cohesionadas.

Se elaboró una guía metodológica la cual pudo ser aplicada por los secretarios y jefes de dependencia de la administración municipal.

**Área rural.** Se realizaron encuentros ciudadanos de construcción del PMD por cada uno de los resguardos indígenas, y un encuentro para otros sectores como los campesinos.

**Área urbana.** Se realizaron mesas de trabajo con ciudadanos que viven en la parte urbana por parte de las Juntas de Acción Comunal. Organización y convocatoria Secretaria de Desarrollo Social y oficina de Desarrollo comunitario.

**Encuentros sectoriales.** Se realizaron 19 encuentros sectoriales.

**Tabla 2. Temáticas mesas de trabajo**

| SECTOR                                             | DEPENDENCIA RESPONSABLE                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia | Secretaria de Desarrollo Social, Comisaria de Familia. Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo, Sec de Educación, Secretaria de Planeación y |
| Deporte                                            | Secretaria de Deporte                                                                                                                         |



| SECTOR                                                          | DEPENDENCIA RESPONSABLE                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia              | Secretaría de Desarrollo Social, Comisaría de Familia. Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo, Sec de Educación, Secretaría de Planeación |
| Educación                                                       | Secretaría de Educación                                                                                                                     |
| Salud                                                           | Dirección Local de Salud                                                                                                                    |
| Cultura y Turismo                                               | Subsecretaría de Cultura y Sec. de Desarrollo Económico                                                                                     |
| Comercio, confecciones e Industria                              | Secretaría de Desarrollo Económico, Sec de Hacienda                                                                                         |
| Seguridad Convivencia ciudadana Justicia Derechos Humanos y DIH | Secretaria de Gobierno Inspecciones de Policía, comisaría de familia.                                                                       |
| Transporte y Movilidad                                          | Subsecretaría de Movilidad, Terminal de Transporte e Inspecciones de Policía                                                                |
| Producción agrícola, minera y agroindustrial                    | Secretaría Desarrollo Económico y Secretaría de Gobierno, Sec. de Hacienda                                                                  |
| Niños, niñas, adolescentes                                      | Secretaría de Desarrollo Social y Sec de Gobierno                                                                                           |
| Ambiental                                                       | Secretaría de Desarrollo Económico y Servicios Públicos                                                                                     |
| Libertad religiosa                                              | Secretaría de Gobierno y Secretaria de Desarrollo Social                                                                                    |
| Mujeres                                                         | Secretaria de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Local de Salud, Subsecretaria de Movilidad                               |
| Jóvenes                                                         | Secretaria de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Local de Salud, Subsecretaria de Movilidad                               |
| Población LGTBIQ+                                               | Secretaria de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Local de Salud, Subsecretaria de Movilidad                               |
| Población en condición de discapacidad                          | Secretaria de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección Local de Salud, Subsecretaria de Movilidad                               |
| Víctimas del conflicto armado                                   | Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos                                                                                            |
| Movilidad                                                       | Sub secretaría de Movilidad y Gobierno                                                                                                      |
| Población en proceso de reintegración social                    | Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos                                                                                            |

## 1.8.2. Pedagogía Riosuceña de los encuentros

### Contexto

En este se dio a conocer que es un PDM Plan de desarrollo municipal o territorial, cómo se realiza, como se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, Lineamientos y Determinantes Ambientales y el programa de gobierno propuesto por el alcalde.

### Comunidad

Por medio de los ejes del programa de gobierno se trabajaron en grupos dependiendo del grupo focal y número de participantes, en la cual cada grupo o el grupo en general por medio de fichas plasmaron las problemáticas, necesidades y las acciones a proyectar, encaminadas al desarrollo del municipio y las prioridades comunitarias.

Luego se socializó los grupos en una sola plenaria y se retroalimentó el ejercicio.





### **Herramientas**

Se sistematizó la información obtenida en los diferentes encuentros comunitarios, la cual permitió conocer el panorama del municipio, las mayores problemáticas y sus principales necesidades.

### **Encuentros territoriales**

Se realizaron 14 mesas territoriales, tres en la zona urbana, tres en el Resguardo Indígena de origen Colonial Cañamomo-Lomapieta, tres en el Resguardo Indígena de San Lorenzo, tres en el Resguardo Indígena Nuestra señora Candelaria de la Montaña y tres en el Resguardo Indígena Escopetera-Pirza.

## **1.9. Concejo Territorial de Planeación**

El Consejo Territorial de Planeación es un espacio de participación y representación ciudadana para la planeación y el control social. Esta instancia es de carácter consultivo, es decir que realiza las recomendaciones al gobierno Municipal en materia de planificación del desarrollo. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 152 de 1994, el Consejo Territorial de Planeación debe estar conformado como mínimo por los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

A nivel local se cuenta con acuerdo municipal número 003 de 1995 por el cual se crea el Consejo Territorial de Planeación, el cual se actualizó por medio del Decreto número 039 del 29 de febrero del año 2024.





# SEGUNDA PARTE. **MARCO PROGRAMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

## **2. 1. Riosucio un municipio resiliente con el cambio climático**

Este eje pretende recobrar el cuidado por la casa común, con lo cual se proteja el patrimonio natural y la vida de todos los Riosuceños. La estructuración de este mismo se hará a partir de las determinantes y lineamientos ambientales establecidas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y la Resolución 0825 del 18 de mayo de 2023 que actualiza y adopta las medidas para el ordenamiento territorial por la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

Es muy importante tener presente en la construcción del plan de desarrollo los diferentes instrumentos de Planificación Ambiental, que se encuentran debidamente articulados con el Plan Nacional de Desarrollo PND y Políticas Nacionales Ambientales vigentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y las Prioridades Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, con el fin de encaminar a la correcta orientación de las diferentes actividades, las cuales deben estar encaminadas a la sostenibilidad del territorio.



De manera particular, para la formulación del PDM este eje tuvo en cuenta los ODS que tienen que ver con la gestión ambiental, como lo son los Objetivos 6, 7, 11, 12, 13 y 15, al igual que las principales metas del PND como es el Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y Justicia Ambiental, la Convergencia Regional y la Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

### 2.1.1. Programa de Mandato Ambiental (Línea de Gobernanza Ambiental)

Este programa busca fortalecer la autonomía en los procesos de gobierno ambiental para el municipio. mediante espacios en el cual se construyen leyes, políticas y se regule, los procedimientos formales y los códigos de conducta que inciden en la conservación y el aprovechamiento del patrimonio natural. A su vez la articulación de diferentes procesos de participación ciudadana en torno al fortalecimiento ambiental del municipio.

| SUBPROGRAMA                                                                                              | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructuración, creación y puesta en marcha de la Secretaría Ambiental del municipio de Riosucio Caldas. | Creación de la Secretaría Ambiental Municipio de Riosucio Caldas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Un acto administrativo municipal que cree la secretaria Ambiental                                   |
| Educación ambiental                                                                                      | Generar 4 proyectos de educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.                                                                                                                                                                                                                                                            | # proyectos de educación ambiental                                                                  |
| Plan de educación ambiental municipal                                                                    | Revisión y ajuste a la propuesta del plan municipal de educación ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Un plan de educación ambiental revisado y ajustado                                                  |
| Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares o PRAE                                            | Armonizar los PRAES con la gestión institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | # PRAES armonizados                                                                                 |
|                                                                                                          | 100% de instituciones educativas públicas con fortalecimientos de PRAES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | % de instituciones educativas públicas con PRAES fortalecidos                                       |
| Participación                                                                                            | Participación efectiva en la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación ambiental y gestión sectorial, que tengan influencia sobre el municipio como el consejo de cuenca del río Risaralda, Implementación del POMCA del Opirama, Agenda ambiental indígena.                                                                                                   | Nº de instancias de Participación y seguimiento a instrumentos de planificación y gestión ambiental |
|                                                                                                          | Fortalecimiento y cogestión de las instancias de participación ambiental presentes en el municipio. COTSA - Municipal. Consejo territorial de Planeación-CTP. Comisión Municipal de Ordenamiento territorial-CMOT, Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal- CIDEAM; Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD; Sistema municipal de áreas protegidas SIMAP | Nº de instancias de Participación y seguimiento a instrumentos de planificación y gestión ambiental |



### 2.1.2. Programa de Estrategias frente al cambio climático y la gestión del riesgo. (Lineamiento ambiental Gestión del Riesgo y Cambio Climático)

Busca desarrollar las bases técnicas y operativas necesarias para avanzar en la gestión del riesgo y el cambio climático de la mano de los diferentes actores del municipio; con elementos técnicos que permitan la elaboración de políticas públicas, planes, proyectos y programas; orientada a la evaluación de impactos de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos por efectos del cambio climático, entre otros.

| SUBPROGRAMA        | META                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                         |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Cambio Climático   | Construir una política Pública de Cambio Climático y su plan de gestión (Adaptación y adopción de políticas y estrategias del gobierno nacional para mitigar el cambio climático).                             | Política construida.                              |
|                    | Crear programa de apoyo a la postulación, desarrollo de proyectos y destinación de recursos para la implementación de Comunidades Energéticas.                                                                 | 1 programa                                        |
|                    | Desarrollar 2 proyectos de Adaptación basada en ecosistemas (AbE).<br>-Estrategia de adaptación al cambio climático que aprovecha las soluciones que se apoyan en la naturaleza y los servicios ecosistémicos- | # proyectos de adaptación                         |
|                    | Focalizar 2 propuesta iniciales en el municipio en aspectos relacionados con el hábitat humano (respuesta a emergencias climáticas).                                                                           | # de propuestas focalizadas                       |
| Gestión del riesgo | Fortalecimiento con 50 capacitaciones a las instituciones operativas del sistema de gestión del riesgo de desastres, como lo son: la defensa civil, cruz roja, los bomberos voluntarios, entre otros.          | 50 Capacitaciones a las instituciones operativas. |
|                    | Dotación con 2 kit de herramientas y equipos para el grupo de salvamento minero con el que cuentan los bomberos voluntarios del municipio de Riosucio.                                                         | # dotaciones                                      |
|                    | 2 Equipamiento tecnológico para el seguimiento de los ríos, Las Estancias y Aguas Claras.                                                                                                                      | Número de equipos instalados                      |
|                    | Generar un programa de soluciones basadas en naturaleza.                                                                                                                                                       | Nº acciones del programa implementados            |
|                    | Implementación de tres proyectos sobre cosecha de agua lluvia.                                                                                                                                                 | Nº proyectos realizados                           |

### 2.1.3. Programa Agua para la vida. (Lineamiento ambiental Gestión Integral del Recurso Hídrico)

Se tomarán medidas en coordinación con las autoridades e instituciones competentes, para la conservación, protección y buen uso del recurso hídrico afectado por actividades mineras y los monocultivos.



| SUBPROGRAMA               | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                    |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Acueductos comunitarios   | Diseñar y ejecutar 1 programa para el fortalecimiento administrativo de los abastos y acueductos en zona rural.                                                                                                                                                                                                        | % acueductos intervenidos                    |
|                           | Crear programa de apoyo a la postulación, desarrollo de proyectos y destinación de recursos para la implementación de Comunidades Energéticas.                                                                                                                                                                         | 1 programa                                   |
|                           | Identificación, estudios y diseños de 1 fuente hídrica que sirvan para el abastecimiento de los sistemas de captación de agua, para los acueductos de EMPOCALDAS, Pueblo Viejo, Tumbabarreto, Sipirra, La Unión, Miraflores. En el marco de los planes de contingencia reglamentados en la Resolución No. 154 de 2014. | # sistemas con estudios y diseños realizados |
|                           | Presentar un proyecto de acuerdo al concejo municipal para actualizar el acuerdo de la vinculación del municipio a la estrategia de Plan Departamental de Aguas                                                                                                                                                        | Proyecto de acuerdo presentado               |
| Protección de ecosistemas | Reforestación y restauración de 7 microcuencas abastecedoras, nacimientos y fajas forestales protectoras.                                                                                                                                                                                                              | # áreas intervenidas                         |
|                           | Implementación de 8 esquemas diferenciales para la provisión de agua potable y saneamiento básico en áreas prioritarias tales como: microcuencas abastecedoras de acueducto urbano y rural, áreas vulnerables a la contaminación, áreas del PCCC, entre otras.                                                         | # acueductos intervenidos                    |
| Derecho Ambiental         | Realizar Política pública del agua                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Acto administrativo                          |
|                           | Implementación de las directrices ambientales de orden nacional e internacional en el marco de las competencias territoriales. (Acuerdo de Escazú, ODS, agenda 2030).                                                                                                                                                  | Nº directrices adoptadas.                    |

#### 2.1.4. Programa un pacto por el cuidado del Patrimonio Natural de los Riosuceños (Lineamiento ambiental Estructura Ecológica)

El programa busca proteger los ecosistemas principalmente; Riosucio es un municipio rico en biodiversidad y lo que se busca es mantener el equilibrio del ambiente, la naturaleza y el planeta en general. Avanzar en conectar nuevamente cada ser vivo con todos los demás, en una cadena circular.

| SUBPROGRAMA                                                                      | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Áreas de interés ambiental.                                                      | Establecimientos y/o fortalecimiento de un programa que integre los incentivos de conservación de la biodiversidad y los registros de pago por servicios ambientales de manera individual o colectiva.                                                                                                  | # incentivos realizados<br>Programa implementado                                    |
|                                                                                  | Compra de 3 predios y acciones para la protección y la restauración de la Estructura Ecológica de áreas de interés ambiental que así lo requieran (vivero, franjas de protección y reforestación) en el municipio para la recuperación y producción de material vegetal de especies propias de la zona. | % de áreas en restauración/reforestación en el municipio                            |
|                                                                                  | Gestionar el establecimiento del Sistema Municipal Ambiental SIMAP de los predios de protección del municipio y apoyar la realización o actualización del diagnóstico de los ÁBACOS o Microcuencas abastecedoras en el municipio.                                                                       | % de áreas en restauración/reforestación en el SIMAP<br><br># abacos diagnosticados |
|                                                                                  | Crear una política pública, para la conservación de los ecosistemas, bosques naturales incluyendo el bosque seco tropical y declaraciones de las zonas del municipio de Riosucio.                                                                                                                       | Política implementada                                                               |
|                                                                                  | Implementar y apoyar los procesos TICCA y OMEC en los territorios del municipio                                                                                                                                                                                                                         | Nº actividades desarrolladas                                                        |
| Promoviendo la siembra de especies forestales y ornamentales propias de la zona. | Realizar y ejecutar el plan de Silvicultura urbana, levantamiento catastral de las zonas verdes, incluyendo fichas técnicas de cada especie vegetal georreferenciadas e identificadas.                                                                                                                  | Plan realizado                                                                      |

### 2.1.5. Programa de economías circulares Cultura Ambiental Ciudadana (Lineamiento ambiental Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire)

El programa quiere que el municipio reduzca los niveles de residuos enviados a disposición final consecuencia inevitable de las actividades humanas. Mediante alternativas de negocios verdes o propuestas de aprovechamiento frente al material que no tiene una adecuada disposición final en el municipio, reducir sus impactos asociados y los costos de su manejo; a fin de minimizar los daños potenciales que causan al hombre y al ambiente, la preservación de la salud humana y mejorar la calidad de vida de la población, el cuidado del ambiente y la conservación del patrimonio natural.

| SUBPROGRAMA                                                                                                                                              | META                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación de esquemas diferenciales para la prestación del servicio público de aseo en suelo rural. Con énfasis en los centros poblados y caseríos. | Implementar la ruta selectiva “Ruta verde” del municipio y activar la planta de tratamiento de residuos orgánicos y sólidos ubicada en la comunidad de Pasmí.                                                                                                         | % Aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos en el municipio                |
|                                                                                                                                                          | Creación de una Alianza Publico Privada (APP) para la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios                                                                                                                                               | % Aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio                            |
|                                                                                                                                                          | Implementar un programa para el servicio de recolección de residuos sólidos en los centros poblados y caseríos.                                                                                                                                                       | % de Cobertura del servicio de aseo (zona rural y urbana)                        |
| Ordenamiento                                                                                                                                             | Actualizar el PGIRS del municipio                                                                                                                                                                                                                                     | % de ejecución del PGIRS                                                         |
| Educación                                                                                                                                                | Promover un programa de sensibilización y capacitación frente a la disposición final de los residuos sólidos y realizar una campaña “Carnaval por el reciclaje” donde se capacite frente al tema de la separación en la fuente y el reciclaje a todos los Riosuceños. | % de ejecución del PGIRS                                                         |
|                                                                                                                                                          | Generar una estrategia para la reducción de empaques y contenedores de alimentos, desechables por el uso de empaques degradables en el municipio para el sector comercial y la administración municipal.                                                              | # acciones de reducción de uso de desechables.<br># establecimientos vinculados. |

## 2.1.6. Programa de Gestión ambiental sectorial

Este programa pretende apoyar la formulación y coordinación de Políticas, estrategias y bases técnicas para los procesos en materia de prevención y control del deterioro ambiental

| SUBPROGRAMA          | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sectores productivos | Fomento de un programa para la producción y reconversión de 3 sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible y agroecológico en las áreas aferentes a las captaciones, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo (sistemas silvopastoriles, ganadería regenerativa, sistemas agroforestales). | % de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción |
|                      | Implementar acuerdos “Reducción de la Deforestación” entre el sector público, privado, y cadenas de agroindustria orientados a la reducción de la huella de deforestación.                                                                                                                                               | # acuerdos realizados                                                                          |
|                      | Articulación del Plan de desarrollo con las agendas sectoriales.                                                                                                                                                                                                                                                         | % metas relacionadas con los sectores                                                          |
|                      | Realizar una agenda ambiental minera que incluya la caracterización y diagnóstico de las unidades de producción Minera (UPM) regularizadas y no regularizadas que se desarrollan en la jurisdicción, con el objeto de obtener el perfil minero ambiental del municipio y actualización del censo minero.                 | # procesos mineros caracterizados.                                                             |



### 2.1.7. Programa de Convergencia Regional

El Plan Nacional de Desarrollo pretende que los territorios avancen juntos para cerrar sus brechas, a partir del aprovechamiento de las ciudades construidas y sus beneficios, junto con el reconocimiento de las vocaciones productivas y sociales de cada región. Lograr dicha convergencia también pasa por acercar el Estado a la ciudadanía y fomentar vínculos de confianza entre las personas. Los vínculos intraurbanos, urbanos-rurales y subregionales, serán el punto de partida para el aprovechamiento de la ciudad construida. La integración de los territorios en todos los niveles permitirá la consolidación de un hábitat integral. Esta transformación busca el fortalecimiento de las vocaciones productivas específicas de cada región. El propósito es mejorar la productividad y competitividad, basándose en un desarrollo incluyente para propiciar encadenamientos entre el campo, las ciudades y el mundo.<sup>3</sup>

| SUBPROGRAMA                                    | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                   |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua | Un programa de capacitación a las autoridades de Planeación Municipal, Control Urbano y autoridades indígenas Art. 330 constitucional en temas relacionados con las determinantes ambientales y el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente, así como en la implementación de acciones de seguimiento y control de los usos del suelo. | # capacitaciones realizadas |
|                                                | Articulación institucional en la implementación de 2 proyectos estratégicos e instrumentos de gestión, planificación y ordenamiento ambiental, fomentando un esquema asociativo subregional de municipio (Ej. Planes y proyectos estratégicos RAP Eje Cafetero, RAP del Agua y la Montaña, Subregión Alto occidente de Caldas)                 | # proyectos realizados      |

### 2.1.8. Programa Protección y bienestar de animales

La administración municipal velará por la protección y bienestar animal de los animales callejeros o en estado de vulnerabilidad y se encargará de la divulgación y sensibilización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas, basada en la ley 1774 del 2016 y la 1801 conocido como el código de policía, para posterior implementación y sancionamiento a los tenedores que no cumplan con la norma y así poder asegurar el bienestar de los animales.

Implica el hecho de que quien se denomina propietario o tenedor de un animal de compañía o de producción, asuma la responsabilidad de garantizar las 5 libertades basadas en la reglamentación y un buen plan sanitario priorizando así la salud pública de nuestra comunidad.

<sup>3</sup>. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/cartillas/convergencia-regional.pdf>

| SUBPROGRAMA                | META                                                                                                                                | INDICADOR               |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Educación                  | Realizar 50 acciones de educación, sensibilización y control para el manejo de animales domésticos, de producción y fauna silvestre | # acciones de educación |
| Asistencia médica pecuaria | Realizar 60 jornadas medico veterinarias y promover 8 jornadas de esterilización y adopción                                         | # jornadas realizadas   |
| COSO municipal             | Construcción y funcionamiento del coso municipal                                                                                    | COSO implementado       |

## 2. 2. LA PERLA DEL INGRUMÁ SE ENCAMINA HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE.

Riosucio debe lograr consolidar una mejor economía, articulando lo urbano y lo rural.

Debemos juntarnos por el bien común, rescatando las potencialidades de cada sector y actores para el progreso económico de nuestro municipio. Para lograr este objetivo proponemos los siguientes programas.

### 2.2.1. Programa Riosucio un campo productivo hacia la soberanía alimentaria.

Se incentivará la producción agrícola y pecuaria de Riosucio a partir de sus potencialidades agroecológicas y climáticas para el abastecimiento de alimentos.

Riosucio avanzará en generar los mecanismos para potenciar los sistemas de conservación, recuperación y la multiplicación de las semillas criollas y nativas, mediante el acompañamiento y fortalecimiento de la red de custodios y custodias y Las Casas Comunitarias de semillas.

Producción agroecológica para la soberanía alimentaria de la población. Fortalecer la producción de alimentos de autoconsumo en los territorios indígenas y promover alternativas de desarrollo en la agricultura, teniendo en cuenta las prácticas amigables con el medio ambiente. Agroecología, Agriculturas propias, entre otras.

La producción agrícola aumentará su cadena de valor a partir de la transformación e industrialización para su comercialización en los mercados, aprovechando la producción de materias primas del sector agropecuario.



| SUBPROGRAMA                                                                                           | META                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un pacto por el sector rural                                                                          | Mejorar el rendimiento de la producción agrícola y pecuaria del municipio mediante la implementación de mínimo tres prácticas agropecuarias (semillas y pies de crías, abonos y alimento animal, herramientas y equipos, entre otros) | Nº de prácticas implementadas                                                                                       |
| Territorios con soberanía alimentaria para el buen vivir.                                             | Riosucio avanzará en generar mínimo un programa para la conservación, recuperación y la multiplicación de las semillas criollas y nativas.                                                                                            | Nº de actividades o acciones desarrolladas en el programa                                                           |
|                                                                                                       | Establecer y desarrollar la política pública de soberanía alimentaria para promover la producción de alimentos en el municipio                                                                                                        | Nº de acto administrativo aprobando la política pública<br>Nº de acciones realizadas en cumplimiento a la política. |
|                                                                                                       | Promover la declaratoria de los territorios indígenas como territorios libres de transgénicos                                                                                                                                         | Nº de territorios declarados                                                                                        |
| Fomento de Sistemas productivos para revertir el cambio climático                                     | Fortalecer el proceso de dos redes de semillas y dos encuentros de redes y custodios de semillas en el municipio.                                                                                                                     | Nº de custodios participantes<br>Nº de encuentros realizados                                                        |
| Infraestructura para el transporte, la comercialización y transformación productiva que genere valor. | Incentivar el desarrollo de cuatro procesos de transformación o agroindustria                                                                                                                                                         | Nº de iniciativas desarrolladas                                                                                     |
|                                                                                                       | Construcción de una infraestructura para el transporte (garruchas), la transformación, acopio o almacenamiento de productos                                                                                                           | Nº de infraestructura construidas                                                                                   |

### 2.2.2. Programa Riosucio incubando semillas productivas para el desarrollo empresarial, Mipymes y el emprendimiento.

Se apoyarán y fortalecerán las iniciativas empresariales, familiares, comunitarias y asociativas para incentivar la economía del municipio, tanto en lo urbano como en lo rural. Se fomentarán alianzas públicas, privadas y con entidades financieras para la inyección de capital y capacidades a iniciativas y emprendimientos productivos.

Se acompañará y apoyará a la industria de confecciones y de calzado.

| SUBPROGRAMA                                 | META                                                                                                 | INDICADOR                  |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Una apuesta por la industria manufacturera. | Un programa de acompañamiento técnico al sector de manufactura de las confecciones, calzado y otros. | Nº de programas realizados |





|                                                            |                                                                                                                                                                    |                                                                    |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Capacitación y asistencia técnica integral e investigación | Desarrollar 3 escuelas de formación de agricultor a agricultor                                                                                                     | Nº de programas realizados                                         |
|                                                            | Gestionar un programa de asistencia técnico agropecuario                                                                                                           | Nº de escuelas desarrolladas                                       |
|                                                            | Gestionar un programa de asistencia técnico agropecuario                                                                                                           | Nº de programas gestionados                                        |
|                                                            | Desarrollar una línea de promoción de investigación agropecuaria.                                                                                                  | Nº de investigaciones realizadas                                   |
|                                                            | Promover 10 cursos y técnicos de formación con el SENA                                                                                                             | Nº de cursos y/o técnicos realizados<br>Nº de estudiantes formados |
|                                                            | Realizar el censo de establecimientos comerciales.                                                                                                                 | Nº de censos realizados                                            |
| Fomento de la economía popular, comunitaria y solidaria    | Realizar un circuito económico solidario para el fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria del municipio, con inclusión de jóvenes y mujeres | Nº de proyectos apoyados<br>Nº de circuitos ejecutados             |

### 2.2.3. Programa Riosucio centro económico para el país.

Se realizarán acciones de fomento económico para el municipio de la mano de empresarios y comerciantes y campañas para motivar la economía Riosuceña.

| SUBPROGRAMA                                                                                    | META                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomento Económico                                                                              | Realizar la feria Rio Moda por año                                                                                                                                                                                                                                 | Nº de ferias realizadas                                                                         |
|                                                                                                | Realizar una campaña de activación comercial por año con los comerciantes                                                                                                                                                                                          | Nº de campañas realizadas                                                                       |
| Fomento de capital a través de alianza con entidades financieras para iniciativas productivas. | Realizar un programa de fortalecimiento empresarial y comercial que incluya una feria financiera y una feria empresarial por año con el sector público- privado por año municipio para la oferta de créditos de bajo interés e iniciativas de inyección de capital | Nº de beneficiarios<br>Nº de ferias realizadas por año<br>No de ferias empresariales realizadas |

### 2.2.4. Programa una ventana hacia un turismo responsable y amigable.

Se generarán políticas y apoyará el sector turístico de manera responsable y amigable con la naturaleza.

| SUBPROGRAMA                  | META                                                                                                     | INDICADOR                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Plan Turístico para Riosucio | Elaborar y ejecutar el plan decenal turístico del municipio en concertación con los diferentes sectores. | Nº de planes elaborados<br>Nº de actos administrativos aprobando el plan |
|                              | Apoyo y promoción anual a las iniciativas turísticas.                                                    | Nº de iniciativas apoyadas                                               |
|                              | Reactivar el concejo Municipal turismo                                                                   | Nº de sesiones realizadas                                                |

### 2.2.5. Por el derecho al trabajo.

Se buscará fomentar el trabajo bien remunerado y digno, acorde al código sustantivo del trabajo y a los derechos de los trabajadores.

Se fomentará proyectos de integración regional que permitan la articulación con los municipios vecinos del departamento de Caldas, de Risaralda y de Antioquia que consoliden los círculos productivos, culturales y económicos.

| SUBPROGRAMA                                                      | META                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                          |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Trabajo digno y remunerado                                       | Realizar campañas dos por año para promover el trabajo con garantías laborales                                                                                                       | Nº de campañas realizadas                                          |
|                                                                  | Crear la bolsa de hojas de vida del municipio de Riosucio, para implementar sistemas de mérito y tener una base de datos para programas, proyectos y empresas que soliciten personal | Nº de trabajos gestionados                                         |
|                                                                  | Vincular cuatro jóvenes por año de los diferentes procesos de formación media técnica o de otros programas de formación tecnológica o de educación superior                          | Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional |
| Minería Tradicional y Ancestral                                  | Funcionamiento de la mesa minera ambiental y social                                                                                                                                  | Nº de sesiones                                                     |
| Integración Regional para el desarrollo de circuitos productivos | Participar en los proyectos regionales de vías, turismo, minería, productivos y ambientales                                                                                          | Nº de proyectos participando                                       |

## 2.3. RIOSUCIO UNA FORTALEZA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, EDUCATIVA E INCLUYENTE.

Este eje busca apostar a que los Riosuceños puedan acercarse a los lenguajes artísticos, culturales, deportivos, educativos teniendo en cuenta el intercambio de saberes y el desarrollo de proyectos de vida, que les permita contar con un proceso formativo integral desde las instituciones educativas y los espacios no formales de aprendizaje y participación. Permitiendo la generación de una estrategia de integración intercultural con las dinámicas territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea como los territorios bioculturales reconocen la relación entre las prácticas culturales y el entorno donde se desarrollan, sus impactos en la sostenibilidad ambiental y la acción climática; de este modo lo que se pretende es una articulación desde lo nacional a lo local teniendo como base principal la multiculturalidad del municipio.

La educación se posiciona como un poderoso instrumento de paz y derecho humano esencial, que debe permitir construir las condiciones dignas e iguales para toda la sociedad. Al considerarla un derecho fundamental y abogar por su integralidad desde, la inclusión, la calidad, el desarrollo territorial y social; se

fomentan espacios que permiten a la comunidad forjar posturas, que sitúan al municipio como un territorio con potencial educativo innovador y clave para la transformación de la región, impulsado por sus características geográficas y su riqueza cultural.

El Plan de Desarrollo Municipal, tiene como objetivo concretar los ideales educativos de la población Riosuceña, mediante acciones específicas y posibles a cumplir, tanto en la gobernanza como en las gestiones a nivel local, regional y nacional. Lo anterior se hace con el propósito de disminuir las brechas sociales existentes en especial entre lo urbano y lo rural; avanzando así hacia una educación, cultura y deporte genuinamente inclusiva, de calidad y con oportunidades para mejorar las condiciones de vida de todos los moradores de la Perla del Ingrumá.

### **2.3.1. Programa Riosucio le apuesta al fomento deportivo**

Riosucio necesita fortalecer el deporte y la recreación como derecho de todos sus habitantes. Para cumplir con este propósito debemos hacer un esfuerzo colectivo, institucional y administrativo por recuperar los espacios deportivos y recreativos. Al mismo tiempo, gestionar las garantías para un talento humano que atienda las distintas disciplinas deportivas que se practican en nuestro municipio, aperturar el apoyo para nuevas prácticas y fomentar la recreación para todos los grupos generacionales. Todo lo anterior permitirá atender de forma integral a la población, contribuir a un mejor aprovechamiento del tiempo y tener acciones positivas para la salud de los Riosuceños.

Para avanzar con este fortalecimiento, proponemos crear una instancia en la estructura municipal que se dedique exclusivamente al deporte y la recreación, con total autonomía para trabajar por los objetivos específicos del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios deportivos del municipio de Riosucio Caldas.

Este componente tendrá un tratamiento especial pues servirán al bienestar general de la población en sus diferentes etapas generacionales y en especial como alternativas ante los principales problemas de desarraigo y drogadicción sobre la juventud del municipio.

Se hará énfasis en la implementación y el direccionamiento de los programas y en la amplia promoción de las diferentes disciplinas con un gran interés sobre el nivel recreativo y la aplicación efectiva de los diferentes semilleros. El principal reto se dará hacia el generar una conciencia colectiva en torno a la superación del sedentarismo. El nivel competitivo se fortalecerá también con el ajuste sobre las especificaciones técnicas de los escenarios.

Fortalecer el deporte formativo, competitivo, social y comunitario, por medio de procesos deportivos planeados, controlados y verificados, con proyección a nivel departamental, nacional e internacional.

| SUBPROGRAMA       | META                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                             |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Fomento deportivo | Crear una Mesa Intersectorial del deporte.                                                                                                                                                                                                                                                | Mesa creada                           |
|                   | Brindar acompañamiento en las instituciones educativas con 6 monitores deportivos                                                                                                                                                                                                         | Nº estudiantes atendidos              |
|                   | Realización de 16 capacitaciones a clubes, líderes y contratistas frente al tema de administración, juzgamiento y formación deportiva, primeros auxilios (Generar los protocolos, procedimientos y fichas técnicas para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.) | Nº personas capacitadas               |
| Deporte           | Creación (1) del programa de escuelas urbanas y rurales del deporte                                                                                                                                                                                                                       | Nº de participantes                   |
|                   | Apoyar los clubes deportivos debidamente registrados en el municipio y deportistas de alto rendimiento                                                                                                                                                                                    | Nº apoyos entregados                  |
|                   | Dotar los programas con implementación, suministros deportivos, seguridad y primeros auxilios                                                                                                                                                                                             | Nº programas apoyados                 |
|                   | Realización de 40 eventos deportivos torneos municipales, intercolegiados, la clásica de ciclismo del Ingrumá, exhibición de stunt, carrera atlética fundación de Riosucio 7 de agosto, torneo campeón de campeones de la comunidad riosuceña, la noche de los mejores y otros.           | Nº de eventos realizados              |
| Recreación        | Crear el programa de recreando nuestros barrios y comunidades y mientras volvemos a casa.                                                                                                                                                                                                 | Nº acciones realizadas                |
|                   | Construcción o adecuación de (1) una Ludoteca                                                                                                                                                                                                                                             | Nº de niños participantes             |
|                   | Realización de 16 eventos enmarcados el Celebración día del niño, Celebración día Halloween, Vacaciones recreativas y deportivas en el municipio y otros                                                                                                                                  | Nº de eventos realizados y/o apoyados |
| Actividad física  | Creación del programa vías activas y saludables (ciclo vías), caminando juntos (caminatas ecológicas), encanto por la vida (adultos mayores), Riosucio se mueve (rumbas aeróbicas), muévete sin límites (personas con discapacidad), bici senderismos                                     | Nº personas participantes             |

### 2.3.2 Programa Riosucio y sus escenarios deportivos

Desde la secretaría de deportes del municipio se velará por gestionar el apoyo al mantenimiento y la creación de nuevos escenarios deportivos, contar con ellos es de suma importancia pues se pueden caracterizar como la cuna de talentos en materia del deporte, además son los espacios de formación física en los niños, adolescentes y adultos son los lugares donde la población Riosuceña da lugar al ocio activo.

Optimizar la calidad y cantidad de los espacios y escenarios, lo mismo que tener los elementos aptos y suficientes para poder así incentivar a los Riosuceños a que practiquen actividades recreativas y deportivas.



| SUBPROGRAMA               | META                                                                    | INDICADOR                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Infraestructura deportiva | Mantenimiento y adecuación de 20 escenarios deportivos                  | Nº Escenarios deportivos intervenidos                     |
|                           | Realizar una pista de bicicross y una Cancha sintética                  | Nº infraestructura instalada                              |
|                           | Adecuar un Centro de Acondicionamiento y Preparación Física             | Centro de acondicionamiento y preparación física adecuado |
|                           | Mantenimiento 6 gimnasios al aire libre o biosaludables.                | Nº gimnasios intervenidos                                 |
|                           | Ampliación del Comodato con el Club de leones para el Coliseo Municipal | Comodato ampliado                                         |
| Normativo                 | Revisión y ajuste del plan decenal de deporte                           | Plan revisado                                             |

### 2.3.3. Programa El arte como eje de transformación social

Este programa busca crear a partir de la cultura de la paz, un agente económico significativo para el municipio. En el Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026, se entiende por Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes -TCCS- los espacios de encuentro que promuevan la actividad permanente de la creación, circulación y apropiación de las prácticas y contenidos culturales, artísticos y de los saberes, respetando las lógicas, dinámicas e instituciones culturales de cada territorio, donde la cultura sea un eje fundamental para la transformación social y para la construcción de paz en el país.

Tomando como base la Ley General de Cultura 397 de 1997 y el Plan Nacional de Desarrollo Nacional, con la comunidad urbana y rural de Riosucio, trabajaremos para preservar, difundir y fortalecer nuestra cultura, incorporando todo aquello que los Riosuceños consideran importante en el quehacer artístico - cultural, tanto individual como colectivo.

| SUBPROGRAMA              | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR              |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Fortalecimiento Cultural | Promover, apoyar y gestionar el desarrollo y promoción de 3 encuentros de integración entre lo urbano y lo rural. (Festival de Arte y Cultura)                                                                                                                                                                                                                                      | # encuentros apoyados  |
|                          | Apoyar y promover el Encuentro de la Palabra, el Festival de la Colombianidad, el encuentro nacional de la danza, el Bulevar de las Artes, de Teatro Paz y Convivencia PAZCO, de cine, de arte, el Carnaval de Riosucio, el programa CULTIVARTE las manifestaciones culturales urbanas, de los cuatro resguardos indígenas, campesinos, las fiestas religiosas y las calles sabias. | Nº de eventos apoyados |
| Registro cultural        | Realizar un censo cultural de Riosucio para tener identificados cada uno de los artistas, organizaciones culturales, agrupaciones artísticas, etc.                                                                                                                                                                                                                                  | Censos                 |



### 2.3.4. Programa Avanzando hacia la preservación y el goce del patrimonio de los Riosuceños

Riosucio tiene una gran riqueza cultural que lo identifica y caracteriza en eventos y celebraciones, fiestas religiosas y múltiples expresiones artísticas a nivel nacional e internacional.

| SUBPROGRAMA                          | META                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                          |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Organizativo                         | Revisar y actualizar el Plan Decenal de Cultura “Un camino desde nosotros”                                                                                                           | Plan revisado y actualizado                        |
|                                      | Mantener el Consejo Municipal de Cultura activo                                                                                                                                      | Nº de encuentros del consejo activo                |
|                                      | Mantener y fortalecer el programa “Vigías del Patrimonio” por medio de proyectos.                                                                                                    | Nº programas apoyados                              |
|                                      | Apoyar y promover los programas de la biblioteca pública municipal leer es mi cuento, letras rodantes, festivales de cuento, poesía y ensayo literario, ludoteca, lectura al parque. | Nº programas apoyados<br>Nº de población impactada |
|                                      | Fortalecer 2 grupos de lectura y uno de escritura, desde la primera infancia, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, población con habilidades especiales y víctimas.     |                                                    |
|                                      | Apoyar la creación literaria de los escritores Riosuceños.                                                                                                                           |                                                    |
|                                      | Formar bibliotecas de autores Riosuceños en las instituciones educativas.                                                                                                            |                                                    |
| Fortalecimiento Artístico - Cultural | Proteger, salvaguardar y actualizar el registro de las colecciones del museo de arte historia y tradiciones ante las entidades que corresponde.                                      | Registro actualizado                               |
|                                      | Elaborar y gestionar 5 proyectos para fortalecer los programas de Formación Artística                                                                                                | Nº Proyectos elaborados y gestionados              |
|                                      | Elaborar y gestionar 5 proyectos para fortalecer los programas de Formación Artística                                                                                                | Nº reconocimientos                                 |
|                                      | Fomentar 5 grupos de formación artística, cultural y dotaciones en grupos culturales.                                                                                                | Nº grupos impactados                               |
|                                      | Apoyar grupos culturales constituidos a eventos internacionales, nacionales y departamentales                                                                                        | Nº apoyos realizados                               |
| Responsabilidad institucional        | Articular 4 acciones con el Plan Especial de Salvaguarda del Carnaval de Riosucio.                                                                                                   | Nº acciones del carnaval de Riosucio articuladas.  |
|                                      | Trabajar sobre el acuerdo pactado entre la Administración Municipal y la Corporación Carnaval de Riosucio y las normas expedidas para el buen desarrollo del carnaval.               | Nº Acuerdos pactados                               |
|                                      | Continuar con el programa BEPS para los gestores culturales según decreto 2012 del 2017.                                                                                             | Nº de gestores beneficiados                        |
| Capacitación                         | Tres proyectos para capacitar de forma continua y necesaria para que se sostengan en el tiempo, permitiendo dar resultados efectivos.                                                | Nº proyectos artísticos capacitados.               |
| Patrimonio cultural                  | Mediante Acuerdo Municipal declarar Patrimonio Cultural la chirimía tradicional, la cocina tradicional riosuceña y la artesanía tradicional                                          | 1 acuerdo municipal                                |

### 2.3.5. Programa mantenimiento de la infraestructura cultural

Es necesario velar por la infraestructura de los escenarios culturales del municipio.

| SUBPROGRAMA              | META                                                                                                                                            | INDICADOR                       |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Infraestructura cultural | Mantenimiento, reparación, restauración de la infraestructura cultural                                                                          | Nº de acciones realizadas       |
| Infraestructura cultural | Dotación de equipos técnicos y tecnológicos para la prestación del buen servicio en cada una de las áreas de cultura y protección de los mismos | Nº de adquisiciones realizadas. |

### 2.3.6. Programa Riosucio Garante en el Fortalecimiento de la Educación Superior y la Formación Educativa para humanizar

Potenciar el municipio de Riosucio Caldas, como líder en la enseñanza de la educación superior y formación educativa para el trabajo, a través de la implementación de programas profesionales, tecnológicos y técnicos, con miras a mejorar el desarrollo territorial y productivo de la región.

Por lo tanto; también es importante implementar programas que fortalezcan el conocimiento en ciencia, innovación y tecnología en las Instituciones Educativas, las comunidades y los grupos sociales claves del municipio, a fin de fortalecer los procesos de articulación con el SENA, (Servicio Nacional de Aprendizaje), y la educación superior, desde espacios participativos, de concertación visibilizados en la implementación de los mismos.

| SUBPROGRAMA                                                                           | META                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Acceso a la educación superior y a programas educativos de formación para el trabajo. | Generar estrategias para la accesibilidad de la comunidad Riosuceña en general, a la Educación Superior, tecnológica, técnica y formación en el trabajo con programas acordes a la realidad del contexto, favoreciendo en mayor porcentaje la comunidad general y víctimas. | Estrategia planteada     |
|                                                                                       | Aumentar las ofertas educativas en educación superior en el municipio                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de incremento |
|                                                                                       | Presentar un proyecto de acuerdo para la creación de la estampilla pro universidad                                                                                                                                                                                          | Acto administrativo      |

### 2.3.7. Programa Educación de Calidad para fortalecer la Paz y el Desarrollo Territorial en el municipio de Riosucio Caldas

Es importante asegurar la creación de una bolsa común, que permita la inversión para la atención integral de la población escolar del municipio. También se debe gestionar a través de la cofinanciación, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio, atendiendo a los requerimientos técnicos establecidos por la normativa, priorizando la inversión en dónde surja las necesidades con alto porcentaje de necesidad. A través de la secretaría de planeación del municipio se gestionará la compra de predios según las necesidades educativas urgentes que se presenten durante el cuatrienio.

Es prioritario para el municipio desarrollar y fortalecer procesos que impulsen la mejora de la calidad educativa. Esto incluye el compromiso y la capacitación de estudiantes, docentes y padres de familia para elevar los estándares de rendimiento en las pruebas SABER.

Asimismo, se busca mejorar la calidad, mediante una educación integral, mediante el impulso de la unión, entre las comunidades urbanas y rurales; empoderar a la juventud y proporcionar una atención de calidad a la primera infancia para combatir la desigualdad.

| SUBPROGRAMA                                                                            | META                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Infraestructura educativa y dotación para mejorar la calidad educativa                 | Mejorar y adecuar la infraestructura de las Instituciones Educativas públicas tanto urbanas como rurales del municipio, con base en la normativa vigente.                                                                                            | Nº de instituciones educativas públicas del municipio intervenidas para mejorar la calidad educativa |
|                                                                                        | Avanzar en el proceso de acompañamiento, supervisión y finalización de la obra de construcción de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón.                                                                                                        | 1 mesa de seguimiento instalada                                                                      |
| Canasta educativa                                                                      | Dotar las instituciones educativas en la canasta educativa, con elementos lúdicos, técnicos y tecnológicos de acuerdo a los diagnósticos de las necesidades de las mismas, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.                        | Nº de instituciones beneficiadas                                                                     |
| Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales para mejorar la calidad educativa | Apoyo y participación a los diferentes comités transversales a la Secretaría de Educación y el comité de calidad educativa.                                                                                                                          | Nº de comités vigentes                                                                               |
| Fortalecer las asociaciones de padres de familia y/o escuelas de padres de familia     | Fortalecimiento y capacitación a las asociaciones y/o escuelas de padres de familia (de conocimiento preescolar, docentes orientadoras, mesa rural y municipal de rectores, escuela de padres, comités de convivencia), salud sexual y reproductiva. | 1 escuela de padres municipal                                                                        |
| Educación Intercultural                                                                | Revisar y acompañar los Proyectos Educativos Institucionales PEI con miras al mejoramiento de la calidad educativa.                                                                                                                                  | Nº de procesos acompañados                                                                           |
|                                                                                        | Revisar y acompañar los Proyectos Educativos Comunitarios e Interculturales PECI para concertar estrategias que ayuden a mejorar la calidad educativa.                                                                                               | Nº de procesos acompañados                                                                           |
| Competencias en calidad educativa                                                      | Garantizar la capacitación de los docentes, educadores indígenas, directivos docentes y administrativos, en aras de mejorar la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes.                  | Nº de estudiantes, maestros y padres de familia capacitados                                          |
|                                                                                        | Contratar con una institución especializada formación, preparación y realización de pruebas saber en las Instituciones Educativas.                                                                                                                   | Número de estudiantes preparados                                                                     |
|                                                                                        | Fortalecer la Cátedra Riosuceña                                                                                                                                                                                                                      | Número de instituciones con la cátedra                                                               |
|                                                                                        | Generar un programa de estímulos a Instituciones Educativas con altos desempeños y seguimiento a planes de mejoramiento a las que presentan bajos resultados de manera consecutiva.                                                                  | Número de incentivos otorgados<br>Nº planes de mejoramiento realizados.                              |





|  |                                                 |                                          |
|--|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
|  | Actualizar el Plan Decenal de Educación.        | Un Plan Decenal de Educación actualizado |
|  | Fortalecer la Junta de Educación Municipal JUME | Acciones de fortalecimiento              |

### 2.3.8. Programa Acceso y Permanencia Educativa que contribuye a la Paz y al Desarrollo Territorial

Se pretende realizar acciones que garanticen el acceso y la permanencia educativa de niños, niñas jóvenes y adolescentes, en todos los niveles de educación, disminuyendo la deserción escolar.

El acceso y la permanencia educativa son pilares fundamentales que no solo promueven el desarrollo individual, sino que también contribuyen de manera significativa a la paz y al desarrollo territorial. Al garantizar que todos tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad y de mantenerse en el sistema educativo, se fomenta la igualdad de oportunidades y se fortalece el tejido social.

La educación no sólo proporciona conocimientos y habilidades, sino que también promueve valores como la tolerancia, el respeto y la inclusión, fundamentales para construir sociedades pacíficas y cohesionadas. Además, una población educada y capacitada es un motor clave para el desarrollo económico y social sostenible de las comunidades, impulsando la innovación, la productividad y la equidad. Por lo tanto, invertir en el acceso y la permanencia educativa no solo beneficia a los individuos, sino que también es una inversión estratégica para promover la paz y el desarrollo territorial a largo plazo.

| SUBPROGRAMA                                                                                         | META                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Cobertura Educativa para el municipio de Riosucio                                                   | Garantizar el servicio de transporte escolar a la población estudiantil vulnerable, de acuerdo con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal.                                                                                                        | Nº de estudiantes beneficiarios.                                              |
|                                                                                                     | Garantizar a través de la cofinanciación con la entidad territorial certificada, el programa de alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del municipio, para el aseguramiento de la permanencia educativa de los niños y jóvenes. | Nº de estudiantes beneficiarios.                                              |
|                                                                                                     | Garantizar la gratuidad para el acceso a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, en las instituciones educativas públicas del municipio.                                                                                                      | Nº de estudiantes beneficiados con gratuidad.                                 |
|                                                                                                     | Garantizar la dotación de menajes a las instituciones educativas con servicio de restaurantes escolar según la disponibilidad presupuestal.                                                                                                                         | Nº de instituciones con restaurante escolar                                   |
| Fortalecimiento de las bandas estudiantiles de las Instituciones Educativas Públicas del municipio. | Fortalecer el programa de bandas sinfónicas, marciales y sonidos ancestrales de las Instituciones Educativas del municipio (encuentros de bandas estudiantiles a nivel regional, departamental y nacional, dotación de instrumentos musicales, transporte).         | Nº Instituciones educativas beneficiadas<br><br>% de dotación de instrumentos |

### 2.3.9. Programa Inclusión Educativa para la Paz y el Desarrollo Territorial

Generar acciones que contribuyan a la formación y capacitación de la población escolar con capacidades diferentes, la educación para el desarrollo y la paz debe ser integral sin exclusión, las instituciones educativas en apoyo con la alcaldía municipal serán garantes de la defensa de los derechos de la población con discapacidad y capacidades diferentes.

| SUBPROGRAMA                                                                         | META                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Apoyo a los directivos, administrativos y docentes de las instituciones educativas. | Fortalecer y apoyar el programa de inclusión y reconocimiento de diversidad que tiene la alcaldía municipal para estudiantes en situación de discapacidad y salud mental, capacitaciones y asesoría a docentes, docentes indígenas, docentes orientadoras, directivos docentes y familias.  | Nº de niños con discapacidad   |
|                                                                                     | Fortalecer el intercambio de experiencias significativas de las Instituciones Educativas, desde la articulación de las diferentes entidades y apropiaciones que potencien el arte, el deporte, la cultura y la tradición del municipio en favor de la comunidad con capacidades diferentes. | Nº de intercambios realizados. |

## 2. 4. RIOSUCIO UN TEJIDO SOCIAL DE IGUALDAD, EQUIDAD Y SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL BUEN VIVIR DE LOS RIOSUCEÑOS Y RIOSUCEÑAS

Es necesario que Riosucio le apueste a la integración de todos los ciudadanos como actores que ayudan en la transformación y garantías de derechos. Debemos avanzar hacia el respeto de las diferencias en búsqueda de la unidad de los Riosuceños.

Nuestro propósito es fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud y promover la prestación de servicios como un derecho universal. Se propone una salud para la vida, apoyando un sistema preventivo y predictivo que mejore el aseguramiento en salud de la población Riosuceña. En cuanto al Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural se busca fortalecer los diferentes sistemas de conocimientos propios desarrollados por cada una de las comunidades indígenas del municipio con el propósito de garantizar el derecho fundamental en salud para los pueblos indígena.

Para el logro de estos propósitos se proponen las siguientes acciones:

### 2.4.1 Riosucio cuida de sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias

El gobierno local tiene presente que debe asegurar a cada niño y niña Riosuceño, desde la gestación hasta los 5 años, una atención integral de acuerdo a su edad, contexto y condición; en tal sentido la atención integral es entendida como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. La administración municipal tiene presente que la inversión que se realice en esta etapa de la



vida tiene una mayor tasa de retorno social en el corto, mediano y largo plazo, gracias a su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía, entre otras dimensiones.

| SUBPROGRAMA                                                                                                                               | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones de fortalecimiento social para el cuidado, protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia. | Fomentar la concurrencia interinstitucional de las instancias municipales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en garantía de la protección de derechos de los niños, las niñas, la primera infancia, la adolescencia, la juventud y la familia como medio de inclusión, participación y fomento (PIIAFF, COMPOS, CIETI, Mesa de participación de NNA, sexualidades diversas, adulto mayor, trata de personas, entre otras). | Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas                                                                                      |
|                                                                                                                                           | Formulación de la estrategia pedagógica multigradual para la atención integral de los/las adolescentes vinculados y egresados del Sistema de Responsabilidad penal Adolescentes (SRPA) en: salud física, salud mental, educación, recreación, cultura, deporte, formación para la inserción laboral, empleabilidad y generación de ingresos para el post-egreso.                                                                   | Entidad Territorial certificada con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes |
|                                                                                                                                           | Realizar jornadas gratuitas de registro y documentación (inscripción registro civil de nacimiento y expedición de Tarjetas de identidad, cédula, permiso por Protección Temporal al Migrante)                                                                                                                                                                                                                                      | Jornadas gratuitas de registro y documentación realizadas                                                                                                        |
|                                                                                                                                           | Conformación de grupos o redes de familias y comunidades, en las que conjuntamente con niñas, niños y adolescentes desarrollen acciones orientadas al reconocimiento de los derechos y la identificación para la prevención de vulneraciones.                                                                                                                                                                                      | Comunidades con acompañamiento familiar.<br><br>Familias atendidas                                                                                               |
|                                                                                                                                           | Actualización, adopción y/o adaptación de las políticas públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Juventudes, Discapacidad, Envejecimiento y Vejez, Equidad de Género, Diversidades Sexuales y demás asociados a la inclusión social.                                                                                                                                                       | Documentos de políticas públicas elaborados                                                                                                                      |
|                                                                                                                                           | Conmemoración de cuatro fechas especiales anuales relacionadas con los niños, niñas, adolescentes y la familia (día de la niñez, día de la niñez indígena, día de la familia, celebración del día del niño.                                                                                                                                                                                                                        | N° de conmemoraciones realizadas anualmente                                                                                                                      |
|                                                                                                                                           | Disponibilidad de un grupo interdisciplinario para grupos vulnerables (víctimas, familiares dadas por desaparecidas, personas en procesos de reincorporación y otros).                                                                                                                                                                                                                                                             | Grupo interdisciplinario operativo                                                                                                                               |
|                                                                                                                                           | Acompañamiento a la política de protección de la niñez indígena del presente y futuro de los pueblos del resguardo colonial Cañamomo y Lomapieta.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | N° de acompañamientos realizados                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                           | Realizar una campaña anual para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | N° de campañas realizadas                                                                                                                                        |

La inversión en infraestructura en artes, cultura, deportes, ambiente, ciencia y tecnología direccionada para niños, niñas y adolescentes contribuye para que estos grupos poblacionales encuentren en el camino y la ruta para avanzar y cumplir sus sueños, de igual forma ayuda a la conformación de ambientes propicios que potencializan habilidades, aprendizajes, destrezas, competencias y al desarrollo integral como personas en cada una de las áreas expuestas.

| SUBPROGRAMA                                                                                                       | META                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Infraestructura y/o dotación de espacios disponibles en artes, cultura, deportes, ambiente, ciencia y tecnología. | Adecuación o construcción de una infraestructura que permita el desarrollo de diferentes actividades de los NNA, dando garantía a sus derechos Constitucionales. | Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas y/o Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas              |
|                                                                                                                   | Adquisición de dotaciones pedagógicas y colecciones especializadas para la primera infancia pertinentes, contextualizadas y adecuadas socioculturalmente         | Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones pedagógicas en el marco de la atención integral |

El plan de desarrollo reconoce que la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) no solo es un derecho, sino también un principio general de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) para la realización de todos los demás derechos, implicando que es un componente necesario para la garantizar la autonomía progresiva, la protección, el interés superior del niño y todos los otros derechos consagrados en la CDN, y que no puede lograrse a menos que efectivamente los niños, niñas y adolescentes se involucren directamente en las materias que les afectan. Fomentar la participación los niños, niñas y adolescentes (NNA) contribuye al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes para que tengan confianza en ellos mismos, construyan redes de colaboración, participen activamente en la realización de sus derechos por medio de la gestión pública, dando de esta manera la posibilidad de que ellos sean escuchados y sus voces sean tenidas en cuenta en la planeación territorial como sujetos activos del desarrollo tomado en consideración promueve un sentido de autoestima y la capacidad de influencia, fortalecida a través de un mayor entendimiento de la reciprocidad y la naturaleza colaborativa de la participación (UNICEF).

Los adolescentes y jóvenes se encuentran en un momento del curso vital donde se producen importantes transiciones, cambios y definiciones en la trayectoria y el proyecto de vida, los cuales inciden en el aumento de exposición a riesgos en salud que deben ser oportunamente detectados y gestionados. En tal sentido el plan de desarrollo busca generar acciones integrales e incluyentes que busquen proteger la salud y el bienestar de los adolescentes y jóvenes como prioridad institucional.

El siguiente subprograma busca promover la inversión municipal en la educación de los jóvenes y facilitar su paso al mercado laboral, con el propósito de aprovechar el potencial juvenil para así contribuir de forma integral al desarrollo económico, social y cultural del municipio. Lo anterior basado en el fomento de habilidades técnicas y empresariales en los jóvenes con el propósito de fortalecer la educación para el trabajo para hombres y mujeres, como también para fomentar la inserción laboral de este grupo poblacional.





| SUBPROGRAMA                       | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                                                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación y participación Juvenil | Conformar y fortalecer los colectivos juveniles para el desarrollo de actividades de sano esparcimiento y fomentar la participación activa en la toma de decisiones para el desarrollo de programas sociales.                                                                                                                                                            | Creación de dos colectivos juveniles<br><br>Fortalecer cuatro colectivos juveniles                                      |
|                                   | Consolidar la participación juvenil en la administración pública y política del municipio por medio del Consejo Municipal de la Juventud (CMJ), la plataforma juvenil municipal y elección del nuevo CMJ. Y Fomentar el emprendimiento y formación juvenil para la promoción del empleo y el emprendimiento incluya asistencia técnica, capital semilla, acompañamiento. | Espacios de participación promovidos.<br><br>Emprendimientos apoyados<br><br>Espacios de formación financiados          |
|                                   | Institucionalizar la semana de la juventud propiciando actividades de integración que fortalezcan las destrezas y el emprendimiento con jóvenes hacia el respeto de los demás desde lo urbano y lo rural.                                                                                                                                                                | Celebración anual de la semana de la juventud                                                                           |
|                                   | Fomentar la participación de las y los jóvenes en condición de discapacidad en actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones                                                                                                                                                              | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales                                                            |
|                                   | Fomentar la participación de las y los jóvenes en condición de discapacidad en actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones                                                                                                                                                              | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales                                                            |
|                                   | Creación y continuidad del proyecto socio comunitario y educativo juvenil en el municipio, con base en la detección de habilidades y talentos en los jóvenes y las líneas de fortalecimiento y apoyo para los mismos.                                                                                                                                                    | Proyecto socio comunitario y educativo juvenil creado e implementado                                                    |
|                                   | Creación del programa de direccionamiento profesional y laboral para jóvenes bachilleres que ingresan a la educación superior, con oferta de servicios clara, funcional y acorde con las necesidades de la comunidad.                                                                                                                                                    | Programa de direccionamiento profesional y laboral para jóvenes bachilleres que ingresan a la educación superior creado |

El siguiente subprograma reconoce a la familia como un sujeto colectivo derechos, donde se pueden desarrollar diferentes estrategias para consolidar las trayectorias de sus integrantes, promover el acceso equitativo a diferentes oportunidades, potenciar diferentes herramientas institucionales para para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, en aras de fomentar la familia como un medio para garantizar la protección integral de sus integrantes.

| SUBPROGRAMA                            | META                                                                                                                                                  | INDICADOR                                            |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Apoyo y fortalecimiento a las familias | Disponer de cuatro profesionales anualmente con los servicios de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en la comisaría de familia | Trabajadores de la comisaría de familia beneficiados |

## 2.4.2. Riosucio honra a nuestros mayores

Desde la alcaldía municipal de Riosucio Caldas se busca impulsar de manera efectiva la gestión social integral que garantice los derechos de los adultos mayores con enfoque diferencial, con el fin de intervenir en el mejoramiento de la equidad y contribuir en la superación de la pobreza multidimensional, potencializando el desarrollo humano de este grupo poblacional. De igual forma se busca crear las condiciones que garanticen la participación social que fomenten su plena inclusión en la sociedad Riosuceña, el acceso a los diferentes programas sociales del Estado que garanticen sus derechos y les posibiliten las condiciones esenciales de autonomía económica, promuevan una mejor calidad de vida y su plena inclusión en la sociedad y el desarrollo, el acceso a servicios de salud integrales, oportunos y adecuados a sus necesidades, garantizando una mejor calidad de vida en este ciclo vital que permitan la preservación de su funcionalidad y autonomía.

Las redes de apoyo social para el adulto mayor hacen referencia al conjunto de relaciones que integran a este grupo poblacional con su entorno social, o con personas con las que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas. Las redes de apoyo que se impulsan desde la alcaldía de Riosucio Caldas se enfocan en extender el bienestar material, físico o emocional, y al involucramiento y la participación activa en el fortalecimiento de los adultos mayores en la sociedad. Las acciones propuestas buscan fortalecer las redes de apoyo formales con el propósito de cumplir las funciones esenciales del Estado en cuanto a la orientación, información, capacitación, promoción y atención a la salud, alimentación, defensa de derechos, recreación, cuidados, entre otros.

La participación de las personas mayores dentro del plan de desarrollo busca potenciar en primera instancia la inclusión social por medio de actividades que busquen conectar a las personas entre sí y que se encuentran relacionadas con el cuidado de los otros y el desarrollo de la comunidad; en segunda instancia busca fortalecer la participación política teniendo clara una la intencionalidad de la misma influyendo en los diferentes procesos locales para la toma de decisiones en cualquiera de los niveles en que se produzcan y que estén relacionadas con este grupo poblacional.

Otro aspecto es favorecer diferentes espacios para la formación de los adultos mayores que pertenecen al municipio en diferentes entornos sociales y comunitarios, para la garantía y exigibilidad de sus derechos. Estos procesos de formación influirán de forma positiva en la calidad de vida de los adultos mayores al prepararlos para un proceso de envejecimiento activo, una longevidad satisfactoria, y una vida digna y saludable.

| SUBPROGRAMA                                      | META                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR                                          |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Redes de apoyo social y habilidades para la vida | Generar un programa que promueva la participación activa de los adultos mayores en las actividades culturales, deportivas, sociales y de toma de decisiones de manera participativa con el apoyo de la familia como los sujetos de especial protección constitucional. | Adultos mayores atendidos con servicios integrales |

| SUBPROGRAMA                                      | META                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                    |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Redes de apoyo social y habilidades para la vida | Conformar de redes de apoyo a las familias y la sociedad en general que permitan brindar cuidado de los adultos mayores propiciando una mejor calidad de vida.                                        | Creación de red de apoyo al adulto mayor                     |
|                                                  | Garantizar el apoyo para la atención integral al adulto mayor en las instituciones de bienestar y asistencia social y centros día en calidad de centros de bienestar del adulto mayor.                | Centro de bienestar del adulto mayor y centros días apoyados |
|                                                  | Implementación de un programa para la atención de las necesidades que presenten los adultos mayores que no estén cubiertos por los programas Centros Día y los Centros de Bienestar del adulto mayor. | Adultos mayores atendidos con servicios integrales           |
|                                                  | Celebración anual del día del adulto mayor                                                                                                                                                            | Nº de celebraciones realizadas al año                        |
|                                                  | Gestión de cupos a los programas sociales del estado direccionados al adulto mayor                                                                                                                    | Nº de cupos gestionados                                      |

### 2.4.3 Equidad de género. Por un territorio diverso e incluyente

El plan de desarrollo parte de lo estipulado en la carta magna donde se reconoce que Colombia es un Estado social de derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana (Art. 1 de la Constitución Política), en el que todas las personas son iguales ante la Ley y donde el Estado debe velar porque no se presente ningún acto de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (art. 13 de la Constitución Política). En el siguiente programa se busca superar todas aquellas vulneraciones a los derechos que se presentan en temas de género a nivel territorial, en especial para algunos grupos poblacionales como lo son las mujeres y las personas LGBTIQ+.

| SUBPROGRAMA                                           | META                                                                                                                                 | INDICADOR                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Institucionalidad de género y transformación cultural | Conmemoración del día municipal de la diversidad sexual y de género.                                                                 | Conmemoraciones del día de la diversidad sexual y de género realizadas                                                                         |
|                                                       | Institucionalización de la condecoración de la mujer Riosuceña.                                                                      | Acto municipal de condecoración de la mujer Riosuceña, creado, decretado y funcional año a año                                                 |
|                                                       | Funcionamiento de la oficina de la mujer                                                                                             | Oficina de la mujer, creada, funcional y transversal (salud, desarrollo económico y cultural) funcional con programa de promoción y prevención |
|                                                       | Funcionamiento de la casa de la mujer                                                                                                | Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer                                                                                               |
|                                                       | Acompañar los programas sociales: de renta ciudadana, Colombia mayor, renta joven y compensación del IVA y demás programas estatales | Nº de acompañamientos                                                                                                                          |

La Alcaldía de Riosucio Caldas se propone en el siguiente cuatrienio promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres accedan de manera equitativa a un trabajo decente y digno, es decir un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de respeto, libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

| SUBPROGRAMA                                           | META                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                             |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres | Garantizar como mínimo en el gabinete municipal (50% hombres y 50% mujeres) en cargos de planta, administrativos y directivos de la entidad territorial y condiciones que promuevan la equidad de género en la institucionalidad pública.             | Gabinete municipal con 50% o más de personal femenino |
|                                                       | Apoyar y gestionar un proyecto productivo para los grupos organizados de mujeres, creando toda la ruta de producción y comercialización.                                                                                                              | Proyecto productivo apoyado y/o gestionado            |
|                                                       | Capacitación en el marco de la mesa municipal de mujeres empoderadas de la Perla del Íngroma, que permita a las mujeres la vinculación en los diferentes sectores económicos y de trabajo permitiendo autonomía familiar como generadora de ingresos. | Mujeres formadas y capacitadas                        |

Partiendo de la definición que hace la Organización Mundial de Salud sobre la salud mental, al definirla como «*un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad*»; el siguiente subprograma busca promover la salud tanto física como mental de la mujer a través de la intervención de diferentes factores de orden social como culturales relacionados con el género. En este sentido se busca transmitir a la población Riosuceña una serie de actitudes positivas frente a la vida, por medio de la estimulación y desarrollo tanto de potenciales como de capacidades que mejoren la calidad de vida y bienestar de las mujeres.

El plan de desarrollo territorial reconoce el derecho que tienen nuestras mujeres a tener una vida libre de violencia, es decir que por ningún motivo se deben generar las condiciones para que alguna acción u omisión genere daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, o la muerte, por el hecho de ser mujeres.

| SUBPROGRAMA                          | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INDICADOR                                                                                                        |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Salud física y mental de las mujeres | Implementar la Política Pública para la garantía de los Derechos Sexuales y derechos Reproductivos                                                                                                                                                                                                                | Política pública municipal de derechos Sexuales y derechos Reproductivos actualizada, implementada y monitoreada |
|                                      | Ejecutar estrategias de atención y prevención de violencias basadas en género de acuerdo a la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                               | N° de estrategias realizadas                                                                                     |
|                                      | Organizar las campañas territoriales contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), condenando cualquier forma de violencia contra la mujer. | Campañas territoriales realizadas anualmente sobre prevención de violencias contra la mujer                      |



El siguiente subprograma reconoce la importancia que tiene la participación de las mujeres en las diferentes esferas del desarrollo territorial, por ende, la garantía de su ejercicio es esencial para lograr una paz duradera a nivel territorial. Las mujeres en nuestro municipio han demostrado a lo largo de la historia ser agentes claves de cambio y de transformaciones sociales y culturales. En tal sentido se busca que las mujeres a nivel municipal participen en la consolidación de la paz, estén mejor protegidas ante situaciones que propicien violaciones a los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios de lucha contra la discriminación de todo tipo.

| SUBPROGRAMA                                       | META                                                                                                                                        | INDICADOR                                                  |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Las Mujeres, justicia, paz, liderazgo y seguridad | Apoyar iniciativas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en torno a la paz y reconstrucción del tejido social. | Iniciativas de organizaciones de mujeres víctimas apoyadas |

#### 2.4.4. Discapacidad e inclusión social

El siguiente programa busca el desarrollo de las capacidades de las Personas con discapacidad en todo el ciclo vital; teniendo en cuenta condiciones diferenciales de edad, género, etnia, orientación sexual, afectación por hechos victimizantes y otras vulnerabilidades. Lo anterior sustentado en la premisa que la discapacidad es un fenómeno multidimensional, el cual se abordará en el presente plan de desarrollo por medio del desarrollo de diferentes estrategias que busquen la plena inclusión plena de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el marco de los derechos humanos, posibilitando de esta manera las condiciones para las personas, cuidadores y familias puedan generar el mayor grado posible de independencia y autodeterminación de acuerdo con su condición funcional y el desarrollo de su proyecto de vida.

| SUBPROGRAMA                                | META                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                       |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Institucionalidad para la inclusión social | Consolidar el comité de discapacidad como medio de concertación, asesoría, seguimiento y verificación para la puesta en marcha de la Política Pública de Discapacidad e inclusión social | Comité de discapacidad e inclusión social en funcionamiento                     |
|                                            | Generar el Índice municipal de inclusión                                                                                                                                                 | Índice municipal de inclusión decretado y funcional cada año.                   |
|                                            | Realizar tres apoyos anuales para asociaciones y organizaciones de personas en situación de discapacidad en el municipio de Riosucio Caldas                                              | Asociaciones y organizaciones de personas en situación de discapacidad apoyadas |

El siguiente subprograma busca promover la inclusión de personas con discapacidad en los diferentes espacios de la vida social territorial, esto implica entender y reconocer la relación diversa en que las personas funcionan pero a la vez participan en la sociedad, así como se busca garantizar que este grupo poblacional tengan las mismas o mejores oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida que potencian al máximo sus capacidades y deseos, en los diferentes entornos en los cuales desarrolló su vida.

| SUBPROGRAMA                    | META                                                                                                                                                                                           | INDICADOR                                                                                         |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bienestar social con inclusión | Creación de un programa para cuidadores de personas en situación de discapacidad (psd) municipio de Riosucio Caldas                                                                            | Escuela municipal de cuidadores del municipio de Riosucio Caldas estructurada y en funcionamiento |
|                                | Gestionar el Proceso de certificación de discapacidad en el municipio                                                                                                                          | Un proceso de certificación al año                                                                |
|                                | Realizar alianzas con el sector público y privado para la vinculación laboral o el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad de acuerdo al porcentaje establecido en la ley. | Personas en situación de discapacidad con vinculación laboral                                     |
|                                | Funcionamiento de la estrategia de RBC a nivel municipal.                                                                                                                                      | Estrategia RBC a nivel municipal funcional.                                                       |

### 2.4.5 Desarrollo comunitario

El desarrollo comunitario es un proceso donde los integrantes de una comunidad unen esfuerzo de forma planificada, coordinada, organizada, incluyente y democrática para el logro de unos fines comunes que buscan el desarrollo integral, la incorporación de las comunidades a las dinámicas territoriales para generar transformaciones sociales y económicas. Por tal motivo el siguiente subprograma reconoce a los diferentes integrantes de las comunidades como agentes de cambio que conjuntamente con el gobierno local buscarán de forma mancomunada la solución de sus propios problemas, pero también del fortalecimiento de sus potenciales, en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos.

| SUBPROGRAMA                                                                    | META                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento del desarrollo comunitario en el municipio de Riosucio Caldas. | Creación y/o adopción de la Política Pública de acción comunal en la zona urbana                                                                                                                                                                                | Política pública de acción comunal revisada, ajustada e implementada |
|                                                                                | Programa para el fortalecimiento del desarrollo comunitario en el municipio de Riosucio Caldas.                                                                                                                                                                 | Programa de fortalecimiento comunitario implementado                 |
|                                                                                | Garantías para las elecciones de las juntas de acción comunal en la zona urbana reconocidas por la Gobernación de Caldas y el Ministerio del Interior                                                                                                           | Nº de elecciones de juntas de acción comunal apoyadas                |
|                                                                                | Realizar asistencia técnica a las juntas de acción comunal en la zona urbana reconocidas por la Gobernación de Caldas y el Ministerio del Interior. ( Registros: RUB, RUT de la DIAN; RUC de mini interior, financiero, administrativo, contractual y jurídico) | Nº de asistencias técnicas realizadas                                |
|                                                                                | Ejecutar convenios solidarios con las JAC, cabildos indígenas de acuerdo a la inversión priorizada en sus correspondientes sectores o territorios dentro de lo que determine la ley.                                                                            | Nº de proyectos financiados o cofinanciados                          |

### 2.4.6 Riosucio es un territorio de paz y justicia social

Desde el subprograma de víctimas se buscará implementar la política pública de víctimas con el fin de contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales para las víctimas de desplazamiento forzado y del conflicto armado en el municipio de Riosucio Caldas.

| SUBPROGRAMA | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                                                                    |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Víctimas    | Atender de manera oportuna e integral a la población víctima del conflicto armado brindando los medios necesarios para el adecuado funcionamiento del punto de atención de la administración municipal y de la unidad para las víctimas y asesoramiento jurídico.                                     | Punto de atención para víctimas en funcionamiento                                            |
|             | Desarrollar acciones de capacitación para el trabajo de las personas víctimas y desplazados del conflicto que estén radicadas en el municipio                                                                                                                                                         | Población víctima beneficiada de acciones de capacitación                                    |
|             | Gestionar el acceso de las personas víctimas a la educación, salud y los programas sociales del Estado.                                                                                                                                                                                               | Población víctima con acceso a educación, salud y programas sociales del Estado              |
|             | Fomentar 48 escenarios de participación anuales (mesa de víctimas, comité territorial de justicia transicional, entre otros) para garantizar el diálogo social permanente que permita interlocución con las víctimas del municipio con el fin de garantizar sus derechos, constitucionales y legales. | Escenarios de participación para la población víctima del conflicto armado en funcionamiento |
|             | Visibilización de la población víctima, promoviendo la fecha del 08 de junio como día municipal de las víctimas y el 9 de abril como el día nacional de las víctimas.                                                                                                                                 | Conmemoración de fechas especialidades para las víctimas del conflicto armado                |
|             | Formular, implementar y mantener actualizados el Plan de acción Territorial para las Víctimas (PAT), Plan Integral de Prevención, Plan de Contingencia y demás instrumentos de planeación para las víctimas.                                                                                          | Plan Integral de Prevención y Plan de Contingencia formulado, implementado y monitoreado     |
|             | Entregar los componentes de ayuda y/o atención humanitaria inmediata con ocasión a la ocurrencia de hechos victimizantes individuales o masivos. Basada en la ruta establecida de la ley 1448 decreto 4636 y demás decretos reglamentarios.                                                           | Entregas de ayudas o atenciones humanitarias                                                 |
|             | Realizar asesoría jurídica a la población víctimas del conflicto armado                                                                                                                                                                                                                               | Talento humano contratado para asesoría jurídica a víctimas                                  |
|             | Implementar un programa que permita dar a conocer la memoria histórica asociadas al tema del conflicto armado a nivel territorial                                                                                                                                                                     | Nº de programas implementados                                                                |

El plan de desarrollo tendrá un enfoque Basado en Derechos Humanos (en adelante EBDH), en tal sentido se retoman algunos elementos principales y orientaciones prácticas para su incorporación en el Plan de Desarrollo Territorial, lo anterior se basa en un conjunto de valores, principios y normas universales sobre los derechos humanos, cuya estrategia se concentra en fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para que los garanticen. El siguiente proceso de planeación con EBDH como lo expone el Departamento nacional de Planeación “pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones, entidades, organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos”.



| SUBPROGRAMA                       | META                                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                 |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Derechos humanos                  | Implementar la Escuela Municipal de Ciudadanía con énfasis en paz, convivencia, derechos humanos, reconciliación, movimientos políticos o partidos políticos en torno a la paz con enfoque de genero                                                             | Escuela Municipal de Ciudadanía implementada                              |
|                                   | Concertar y desarrollar una agenda con los medios de comunicación acerca de su responsabilidad social en el tema de Derechos Humanos y DIH.                                                                                                                      | Agenda concertada con medios de comunicación sobre derechos humanos       |
|                                   | Fortalecer las estructuras cívicas propias y del municipio como potencia hacia la participación política municipal.                                                                                                                                              | Estructuras cívicas fortalecidas                                          |
|                                   | Disponer de un enlace municipal de apoyo a población en proceso de reinserción, libertad Religiosa y de Culto                                                                                                                                                    | Asignación de un enlace                                                   |
|                                   | Adopción de la política pública los habitantes de calle                                                                                                                                                                                                          | Política adoptada                                                         |
| Seguridad y Convivencia ciudadana | Garantizar los diferentes espacios de coordinación, concertación y diálogo a través de las diferentes instancias municipales asociadas a la seguridad, la convivencia, los derechos humanos, espacio público, la cultura ciudadana, la justicia propia           | Nº de espacios de diálogos realizados                                     |
|                                   | Propiciar escenarios de coordinación de la justicia propia de las comunidades indígenas y los operadores de la justicia ordinaria.                                                                                                                               | Escenarios de coordinación realizados                                     |
|                                   | Implementar el plan municipal de seguridad y convivencia ciudadana.                                                                                                                                                                                              | Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISCC elaborado e implementado |
|                                   | Fortalecimiento de las estructuras de seguridad ciudadana, organismos de socorro y control social - territorial como agentes en promoción, prevención, protección e intervención                                                                                 | Estructuras de seguridad municipal fortalecidas                           |
|                                   | Gestionar para la modernizar el sistema de cámaras de seguridad del municipio                                                                                                                                                                                    | Nº de gestiones realizadas                                                |
|                                   | Garantizar el funcionamiento a nivel local de la línea 123 para recibir llamadas de ciudadanos o entidades solicitando ayuda en asuntos relacionados con la seguridad y emergencias para brindar una respuesta eficiente y rápida en cada uno de los escenarios. | Línea 123 operando a nivel territorial                                    |
|                                   | Gestión de una unidad básica de medicina legal y ciencias forenses en el municipio de Riosucio Caldas                                                                                                                                                            | Nº unidades básicas de medicina legal gestionadas.                        |
|                                   | Conmemoración anual del día del veterano de la fuerza publica                                                                                                                                                                                                    | Conmemoraciones anuales realizadas                                        |
|                                   | Implementar el sistema de metrología legal – protección al consumidor (ley 1480 2011, decreto 2269 de 1993 y ley 1801 de 2016) para el municipio de Riosucio.                                                                                                    | Sistema implementado por año                                              |



La Alcaldía de Riosucio Caldas reconoce que tiene la responsabilidad de promover la garantía y el respeto del derecho de libertad religiosa y de cultos, consagrado en la Constitución Política y la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto, en tal sentido se desarrollaran las siguientes acciones para dar cumplimiento a lo estipulado.

| SUBPROGRAMA        | META                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                                                            |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Libertad Religiosa | Adopción y/o creación de la Política pública municipal de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.                                                                           | Política pública municipal adoptada y/o creada                                                                                                       |
|                    | Creación y/o reactivación del Comité Territorial para el diálogo social interreligioso                                                                                          | Comité Territorial para el diálogo social interreligioso operativo                                                                                   |
|                    | Conmemorar anualmente en el municipio de Riosucio Caldas el 4 de julio como el Día Nacional de Libertad Religiosa y de Culto basado en lo estipulado en el Decreto 1079 de 2016 | Conmemoraciones anuales realizadas<br><br>Acto administrativo que estipule a nivel municipal el 4 de julio como día nacional de la libertad de Culto |

### 2.4.7. Salud para el buen vivir

El aseguramiento en salud es el mecanismo que utiliza el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para permitir que la población tenga acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el plan de beneficios en salud que administran las entidades promotoras de Salud (EPS), de igual forma la prestación de servicios de salud tienen como principal objetivo el garantizar el acceso y la calidad de los servicios, mediante la optimización en el uso de los recursos que giran alrededor de los mismos, promoviendo una atención que debe estar centrada en los usuarios para así lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

| SUBPROGRAMA                                      | META                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aseguramiento y prestación de servicios de salud | Realizar seguimiento a la red de servicios de salud contratada con las Entidades administradoras de planes de beneficios de salud "EAPB", en los diferentes niveles de complejidad.                                              | Seguimientos realizados a la red de servicios de salud contratada con las Entidades administradoras de planes de beneficios de salud "EAPB" |
|                                                  | Apoyar las unidades o centros de atención con enfoque de medicina preventiva y predictiva, que prestarán atención ambulatoria, urgencias, hospitalización, rehabilitación, exámenes de laboratorio y programas de salud pública. | Unidades o centros de atención con enfoque de medicina preventiva y predictiva                                                              |
|                                                  | Promover el aseguramiento en salud a la población vulnerables y con capacidad de pago                                                                                                                                            | Personas nuevas afiliadas al SGSSS                                                                                                          |

Partiendo de la premisa que la salud es un derecho autónomo e irrenunciable de todas las personas según lo estipula la ley estatutaria de salud 1751 de 2015, el plan de desarrollo fortalecerá acciones en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (APS), bajo la integración e interdependencia de los tres componentes que la integran como lo son los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana. De igual forma se enfocarán las diferentes acciones

sectoriales de forma integral apuntando a tener incidencia en los Determinantes Sociales de Salud, entendidos estos como aquellos factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud. Por último, se buscará fomentar el desarrollo de capacidades y liderazgo de la entidad territorial para la cogestión y vinculación con las formas de organización ciudadana, social y comunitaria, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio (PDSP).

Los Modelos de salud propia e intercultural para los pueblos indígenas son la representación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural SISPI, mediante la cual se configura los mecanismos estratégicos y operativos, para ejecutar a nivel territorial las formas del cuidado de la salud propia e intercultural y demás acciones de los componentes del sistema, orientadas al cuidado integral de la vida desde lo individual, familiar, comunitario y territorial (documento Base SISPI, V66). Además, es importante para las comunidades indígenas las formas propias del cuidado, que se respete su pensar, su sentir, leyes de origen, derecho propio, costumbres, cosmovisión y la sabiduría ancestral. Solo teniendo en cuenta los aspectos mencionados se logrará que los pueblos indígenas puedan conseguir el goce pleno y efectivo de los derechos fundamentales en el tema de salud.

En la actualidad cada uno de los resguardos indígenas del Municipio de Riosucio vienen desarrollando e implementando el modelo de salud propio a partir de las particularidades de cada territorio. En la siguiente tabla se muestra el nombre del modelo de salud propia e intercultural de cada resguardo indígena.

| SUBPROGRAMA                  | META                                                                                                         | INDICADOR                              |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Salud propia e intercultural | Fortalecer los modelos de salud propia e intercultural de los Resguardos indígenas del Municipio de Riosucio | Modelos de salud propia fortalecidos   |
|                              | Fortalecimiento de la salud intercultural y atención extramural.                                             | Acciones de fortalecimiento realizadas |

La salud pública está conformada por el conjunto de políticas que busca de forma integral la salud de la población por medio de diferentes acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva desde un enfoque diferencial e incluyente, los resultados de dichas acciones repercuten en las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de un territorio. Dichas acciones deberán realizarse bajo la rectoría del Estado y se deberá promover por medio de la participación responsable y activa de todos los sectores de la comunidad.

| SUBPROGRAMA   | META                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                         |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Salud pública | Implementar el plan territorial de salud con enfoque étnico del municipio de Riosucio caldas                                                                                                                                 | Plan territorial de salud implementado y monitoreado              |
|               | Revisar y desarrollar las acciones contenidas en las políticas públicas de salud mental, salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas, como construcciones claves para la buena salud de los Riosuceños. | Seguimiento a las políticas públicas municipales del sector salud |

## 2. 5. RIOSUCIO UN MUNICIPIO CON PLANEACIÓN INTEGRAL Y PARA LA VIDA

Un elemento que mide la calidad de vida de los ciudadanos en satisfacer sus necesidades básicas en vivienda, servicios públicos, vías, escenarios deportivos y demás infraestructura social y comunitaria.

### 2.5.1. Programa Vivienda digna para todos y todas

Construir viviendas nuevas para la población víctima, damnificados y población indígena que no cuentan con vivienda propia. Programas de cofinanciación para la construcción y mejoramientos de vivienda, para las personas más vulnerables, dotadas de los estándares mínimos de calidad.

Promover y fortalecer el mejoramiento (mejoramiento estructural y habitacional y adecuación de espacio productivo) de las viviendas de los sectores más vulnerables del municipio y programas de vivienda de interés prioritario.

| SUBPROGRAMA                                                                                | META                                      | INDICADOR                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Vivienda, para las personas más vulnerables, dotadas de los estándares mínimos de calidad. | Construir 100 viviendas                   | Nº de viviendas construidas             |
| Mejoramiento de vivienda para el municipio                                                 | Realizar el mejoramiento de 200 viviendas | Nº de viviendas mejorada o intervenidas |

### 2.5.2. Programa acceso equitativo a vías

Pavimentación y repavimentación de vías urbanas y rurales, y mejoramiento, conservación y construcción de vías, andenes y senderos peatonales.

| SUBPROGRAMA                                                                 | META                                                            | INDICADOR                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Vías urbanas y rurales, andenes, senderos peatonales y caminos ancestrales. | Pavimentación de 1000 metros de vía                             | Nº de metros pavimentados                  |
|                                                                             | Mantenimiento de 100% de las vías del municipio                 | Nº de kilómetros de vías con mantenimiento |
|                                                                             | Construcción de 2000 metros lineales de placas huellas          | Nº de metros de placas huellas             |
|                                                                             | Construcción de 2 vías nuevas                                   | Nº de vías construidas                     |
|                                                                             | Construcción de 1000 metros de andenes                          | Nº. De metros de andenes construidos       |
|                                                                             | Promoción de comités provías                                    | Nº de comités establecidos                 |
|                                                                             | Mantenimiento, adecuación de 2000 metros de caminos ancestrales | Nº metros de caminos ancestrales adecuados |
|                                                                             | Construcción de 3 puentes en el municipio                       | Nº De puentes construidos                  |
|                                                                             | Mantenimiento a los box coulvert del municipio                  | % de box coulvert en mantenimiento.        |

### 2.5.3. Programa acceso a servicios públicos de calidad

Optimizar los espacios habitacionales mediante el mejoramiento del acceso a servicios públicos de calidad. Mejorar, mantener y modernizar los acueductos y alcantarillados existentes, garantizando el acceso al

servicio a la población de energía eléctrica mediante la conexión a redes convencionales o alternativas. Implementación del programa de acceso a gas domiciliario, procurando la sustitución del consumo de leña y carbón para promover la protección de los bosques y ecosistemas de montaña.

Mejorar el plan de recolección de residuos sólidos y fortalecer la empresa municipal de aseo EMSA, garantizando la participación de la población recicladora y sus organizaciones. Garantizar la prestación de los servicios y el carácter público de la plaza de mercado, central de beneficio animal, plaza de ferias y empresa de aseo.

Conectar efectivamente a los Riosuceños con el mundo, mediante la ampliación de la conectividad, la cobertura y capacidad de las redes de comunicación-TICS.

| SUBPROGRAMA                                                                                                                           | META                                                                                            | INDICADOR                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Garantizar el acceso a los servicios públicos básicos domiciliarios: agua, alcantarillado, aseo, gas domiciliario y energía eléctrica | Aumentar la cobertura en un 3%                                                                  | N° de viviendas conectados                                            |
|                                                                                                                                       | Otorgar subsidios para los estratos 1, 2 3 en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo | N° de convenios suscriptos                                            |
| Construir, mejorar, mantener y modernizar los acueductos y alcantarillados existentes,                                                | Construir y/o mejorar y/o modernizar 8 acueductos                                               | N° de acueductos nuevos<br>N° de acueducto mejorados y/o modernizados |

#### 2.5.4. Programa Infraestructura social y comunitaria

Gestionar la construcción, mejoramiento y recuperación de los escenarios comunitarios y sociales tanto de la zona urbana como rural.

Mantenimiento y conservación de las zonas verdes del municipio para el goce y disfrute de la ciudadanía en general.

Se realizará mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura cultural del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Proteger el patrimonio arquitectónico, arqueológico y cultural será uno de los pilares de nuestro programa.

| SUBPROGRAMA                                                                                                                       | META                                                                                             | INDICADOR                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Mantenimiento y conservación de las zonas verdes del municipio para el goce y disfrute de la ciudadanía en general.               | Desarrollar un plan para el mantenimiento de las zonas verdes                                    | NN° de sectores y/o zonas intervenidas                |
| Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura cultural del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural. | Atender el 30% de la infraestructura cultural de municipio                                       | N° de sitios intervenidos                             |
| Proteger el patrimonio arquitectónico, arqueológico y cultural será uno de los pilares de nuestro programa                        | Un plan para la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico y cultural del municipio. | N° de planes elaborados<br>N° de lugares intervenidos |

| SUBPROGRAMA                                               | META                                                                               | INDICADOR           |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Recuperación de la infraestructura de la plaza de Mercado | Estudios y diseños para proyecto de la plaza de mercado del Municipio de Riosucio. | Un estudio y diseño |

### 2.5.5. Programa Saneamiento básico

Descontaminación de nuestras quebradas y ríos, mediante la gestión para la construcción de plantas de Tratamiento de aguas Residuales, individuales o colectivas.

Gestión para la construcción de alcantarillados y construcción de baterías sanitarias.

| SUBPROGRAMA                                                                                           | META                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Gestión para la construcción de plantas de Tratamiento de aguas Residuales, individuales o colectivas | Desarrollar un programa para montaje de 100 sistemas sépticos familiares                                                                                                 | Nº de sistemas sépticos establecidos                                        |
|                                                                                                       | Construcción de dos sistemas sépticos colectivos                                                                                                                         | Nº de sistemas sépticos construidos<br>Nº de sistemas sépticos intervenidos |
|                                                                                                       | Creación de una Alianza Publico Privada (APP) para la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios para el saneamiento y manejo de vertimientos SMV | Nº de actos administrativos                                                 |
|                                                                                                       | Gestión ante Empocaldas de la actualización y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado                                                                   | Nº de gestiones                                                             |

### 2.5.6. Programa Planeación del territorio

Revisión del plan de ordenamiento a la luz de la normatividad vigente, en especial el parágrafo 3 del artículo 32 de la ley 2294 de 2023 que modifica el artículo 10 de la ley 388 de 1997. Se impulsará la gestión de la formación, y disposición de información catastral y geográfica del municipio en el marco de la transición al Sistema de Administración del Territorio-SAT, para fortalecer la administración del territorio en términos de la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, focalización de la inversión pública, ordenamiento del territorio, gestión del riesgo, fortalecimiento de las finanzas territoriales, lucha contra el cambio climático y la construcción de paz territorial en la perspectiva de la implementación del Acuerdo Final de Paz, la reforma rural integral y el desarrollo rural, así como la interoperabilidad de la información y la gobernanza del dato bajo una perspectiva intercultural a través de mecanismos y disposiciones especiales mediante el apoyo a la consolidación de un catastro con enfoque multipropósito.

Mejoramiento de la gestión catastral del municipio, reduciendo el rezago de avalúos.

Actualizar y consolidar la estratificación de acuerdo a las nuevas metodologías implementadas por el Dane.



| SUBPROGRAMA                                                                                                                                  | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisión del plan de ordenamiento a la luz de la normatividad vigente,                                                                       | Incluir los determinantes vinculantes del ordenamiento del territorio, en el documento de revisión y ajuste del PBOT de acuerdo al parágrafo 3 del artículo 32 de la ley 2294 de 2023.                                                                                                                                                                              | Nº de PBOT a ajustado y aprobado                                                                    |
| Implementación del Catastro Multipropósito y la consolidación del Sistema de Administración del Territorio.                                  | Avanzar mínimo en un 30% en la gestión del catastro multipropósito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Nº de predios intervenidos                                                                          |
| Seguimiento y monitoreo de políticas públicas, sentencias y órdenes judiciales y demás ordenes jurídicas que se puedan presentar municipales | Creación de un comité municipal de políticas públicas municipales para realizar divulgación, seguimiento y monitoreo de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                 | Comité implementado                                                                                 |
|                                                                                                                                              | Propiciar espacios de diálogo, de concertación interinstitucional y multisectorial para el manejo de los conflictos ambientales identificados. Participación en los espacios propicios de Sentencias judiciales sentencia 025, sentencia t530, sentencia t38 sentencia que declara el río Cauca como "sujeto de derechos" y la Sentencia 2016-00158-00 "Agua Dulce" | Nº de instancias de Participación y seguimiento a instrumentos de planificación y gestión ambiental |
|                                                                                                                                              | Entrega de becas en programas, técnico, tecnológicos y/o universitarios a jóvenes del Territorio Ancestral de San Lorenzo dando cumplimiento a la Sentencia 025.                                                                                                                                                                                                    | Nº. de becas entregadas                                                                             |
| Recuperación y saneamiento territorial del municipio.                                                                                        | Recuperación de zonas de cesión a favor del municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nº de zonas recuperadas                                                                             |
|                                                                                                                                              | Realizar un plan de saneamiento de predios del municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nº de predios recuperados                                                                           |
|                                                                                                                                              | Realizar el diagnóstico sobre el estado legal de los predios de las instituciones educativas del municipio, para garantizar la inversión en infraestructura según como lo establece la normativa.                                                                                                                                                                   | Número de instituciones involucradas en el diagnóstico                                              |
|                                                                                                                                              | Realizar control en un 100% al tema urbanístico y emisión de licencias de construcción                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de controles realizados                                                                           |
|                                                                                                                                              | Fortalecer la implantación y operatividad del Sisbén IV que permite focalizar el gasto social hacia la población más pobre y vulnerable.                                                                                                                                                                                                                            | Nº de acciones encaminadas a fortalecer y operar el Sisbén IV                                       |

### 2.5.7. Programa Gestión administrativa al servicio del ciudadano

Desarrollar una gestión administrativa incluyente generar confianza institucional brindar atención al ciudadano de manera moderna y con respeto, la utilización de tecnologías de la información y comunicación en procura de racionalizar procesos y procedimientos. Para el logro de estos propósitos establecemos los siguientes aspectos:



| SUBPROGRAMA                                                                                                      | META                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Alcalde y equipo de trabajo más cerca a los ciudadanos                                                           | Realizar el ajuste del manual de funciones y competencias laborales de la alcaldía.                                                                                                                                                                                                             | Nº de manuales ajustados                                                             |
|                                                                                                                  | Realizar un programa de gestión administrativa transparente para el desarrollo eficiente de sus competencias y la anticorrupción                                                                                                                                                                | Nº de programas realizados                                                           |
|                                                                                                                  | Ajustar la estructura orgánica institucional para formalización laboral del empleo público.<br>Creación de la secretaria de planeación, Secretaria de cultura y creación y reasignación de cargos administrativos.                                                                              | Nº ajustes realizados                                                                |
|                                                                                                                  | Desarrollo e implementación del Plan institucional de capacitación- PIC                                                                                                                                                                                                                         | Nº de planes desarrollados e implementados                                           |
|                                                                                                                  | Implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la administración municipal                                                                                                                                                                                          | Sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado                      |
| Renovación y mejoramiento de la infraestructura pública del municipio donde se presta atención a los ciudadanos. | Estudios, diseños, mantenimiento y adecuación de 20% la infraestructura pública de atención al ciudadano                                                                                                                                                                                        | Nº de mantenimientos realizados                                                      |
|                                                                                                                  | Garantizar el pago periódico de los Servicios Públicos de la infraestructura pública en el área educación, cultura, deporte y social y programas de seguridad y convivencia ciudadana. (energía, aseo, acueducto, alcantarillado e internet), de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. | Nº pagos realizados                                                                  |
|                                                                                                                  | Dotar mobiliario y enseres para oficina en cumplimiento a los requisitos y requerimientos del SG-SST, y el mejoramiento de las condiciones del bienestar de los funcionarios.                                                                                                                   | Nº de dotaciones realizadas                                                          |
| La ciudadanía participa en el control publico                                                                    | Promoción de las veedurías ciudadanas con autonomía e independencia                                                                                                                                                                                                                             | Nº de veedurías establecidas<br>Nº de veedurías funcionando                          |
| Modernización informática                                                                                        | Actualización, mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información financiera, administrativa (software y hardware), de gestión y de seguridad de la información de plataforma y archivos digitales del municipio                                                                    | Nº de plataformas actualizados<br>Nº de software adquiridos<br>Nº de actualizaciones |
|                                                                                                                  | Planes de gestión y conservación documental de la administración municipal                                                                                                                                                                                                                      | Nº de documentos conservados                                                         |
| Modelo integrado de planeación y gestión MIPG                                                                    | Implementar y desarrollar el modelo integrado de planeación institucional orientado a mejorar el índice de desempeño institucional                                                                                                                                                              | Nivel de índice de desempeño                                                         |

### 2.5.8. Programa Planeación estratégica

El siguiente programa buscará integrar acciones que generen de manera directa e indirecta procesos de planeación territorial estratégica enfocados a los siguientes aspectos:

| SUBPROGRAMA                                     | META                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR                    |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Banco de proyectos                              | Operación del banco de programas y proyectos de inversión municipal en funcionamiento con participación ciudadana y control social.                                                                                                 | Banco por año operativizado  |
| Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo | Adoptar instrumentos ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos, reporte de informes y rendición de cuentas contemplados en la gestión del plan de desarrollo municipal y los proyectos de regalías | N° de instrumentos adoptados |

### 2.5.9. Programa de finanzas territoriales para la comunidad

Fortalecer los mecanismos para una eficiente ejecución presupuestal, con impacto a la comunidad, mediante la austeridad en el gasto de funcionamiento y aumentando la inversión social, generando espacios de información económica, veraz y confiable a la comunidad.

| SUBPROGRAMA                                                                      | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ajuste fiscal y financiero para la equidad                                       | Realizar un ajuste fiscal y financiero en pro de la igualdad y la justicia social                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N° de proyectos de acuerdo presentados                                                    |
|                                                                                  | Promover ante en el concejo municipal un acuerdo mediante el cual se realice un ajuste para el cobro del impuesto de alumbrado público a la población de la zona rural del municipio que no se beneficia de forma directa del servicio, lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 273 de la ley 2294 de 2011 y la presencia de las comunidades indígenas. | Un acuerdo municipal                                                                      |
| Garantizar la estabilidad económica del estado saneamiento pensional territorial | Aumentar al 100% el cubrimiento del pasivo pensional a través del fonpet en un término de cuatro años                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de incremento anual en el cubrimiento del pasivo pensional a través del fonpet |
|                                                                                  | Sanear el 90% de bonos y cuotas partes pensionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Porcentaje de incremento anual en el saneamiento de bonos y cuotas partes pensionales     |
| Pagar vale, para el desarrollo de Riosucio                                       | Una campaña anual de promoción de buena cultura de pago de los impuestos para financiar la inversión social y urbanística del municipio                                                                                                                                                                                                                                     | N° de campañas realizadas                                                                 |
| Gestión para la inversión                                                        | Desarrollar un programa para la Gestión de recursos regional, departamental, nacional e internacional para la inversión de infraestructura social del municipio de Riosucio.                                                                                                                                                                                                | N° de proyectos gestionados<br>N° de recursos cofinanciados                               |
|                                                                                  | Realizar seguimiento y control anual de los indicadores de Ley 617 de 2000 y 715 de 2001                                                                                                                                                                                                                                                                                    | N° de seguimientos realizados                                                             |

| SUBPROGRAMA               | META                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                    |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Gestión para la inversión | Realizar un proceso que permita la recuperación del 50% de la cartera morosa en el cuatrienio.                                                                                           | % de cartera recuperada                      |
|                           | Realizar un acompañamiento anual para el seguimiento de los proyectos de inversión de las comunidades indígenas                                                                          | Nº de acompañamientos realizados             |
|                           | Implementación del SECOP 2 como plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea                                            | SECOP 2 operando                             |
|                           | Operativizar los diferentes comités internos para el buen desempeño administrativo y fiscal                                                                                              | Nº de sesiones de comités                    |
|                           | Posicionar a Riosucio dentro de los 10 primeros municipio del ranking fiscal y administrativo.                                                                                           | Nº puesto ranking fiscal                     |
| Presupuesto participativo | Implementar de un programa para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planeación territorial, control social, evaluación y presupuestos participativos e incluyentes. | Nº de proyecto con presupuesto participativo |

### 2.5.10. Programa Riosucio juntos por el cambio, un camino seguro para todos

El programa 'Riosucio Juntos por el Cambio: Un Camino Seguro para Todos' surge como una iniciativa integral diseñada para promover el bienestar y la seguridad de la comunidad de Riosucio. Este proyecto se concibe como una respuesta coordinada y proactiva para abordar diversos desafíos que afectan a nuestra querida municipalidad. A través de medidas estratégicas y la colaboración de diversos actores, buscamos fomentar un entorno seguro, inclusivo y próspero para todos los habitantes en materia de movilidad.

Este programa fomenta la importancia que tiene para una sociedad, la posibilidad de permitir calles y vías para el encuentro y disfrute de la ciudadanía. Generar conciencia participativa en la construcción de los diferentes instrumentos de política pública que aborden temas relacionados a la movilidad activa, logrando una incidencia en la disminución de la siniestralidad.

Mejorar el territorio para el disfrute colectivo requiere de una cultura ciudadana y comunitaria que interiorice el mandato constitucional referente a privilegiar el bienestar colectivo sobre el individual, defendiendo el espacio público como lugar de interacción comunitaria con las condiciones de seguridad necesarias para su disfrute de una movilidad activa e inclusiva.

| SUBPROGRAMA               | META                                                                                                                                                                                                                                                                       | INDICADOR                                                                                                         |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión para la inversión | Promoción de la estrategia para los desplazamientos de la niñez, personas mayores y con movilidad reducida mediante la promoción de la seguridad vial con espacios seguros e incluyentes.                                                                                  | Número de población educada                                                                                       |
|                           | Fomentar el uso de la bicicleta y el caminar como alternativa de bajos impactos ambientales (bajo consumo de combustibles no renovables, cero emisiones y sin generación de ruido) que adicionalmente genera bienestar y es muy saludable a los individuos que la ejercen. | % de personas que usan la bicicleta como medio de transporte.<br><br>% de personas que su desplazamiento es a pie |

| SUBPROGRAMA                                                                   | META                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                               | Gestión de un parque temático de movilidad                                                                                                      | # de parques gestionado                                                                      |
|                                                                               | Creación de semillero de seguridad vial                                                                                                         | # De Semilleros de seguridad vial.                                                           |
| Plan de movilidad                                                             | Revisión, actualización y/o ejecución del Plan de movilidad                                                                                     | Plan revisado, actualizado y en ejecución                                                    |
|                                                                               | Promover la estrategia nacional de movilidad activa y recuperación de espacio público y la movilidad.                                           | M <sup>2</sup> de recuperación de espacios públicos                                          |
|                                                                               | Un Plan de señalización inteligente                                                                                                             | # de planes                                                                                  |
|                                                                               | Implementación del manual del peatón                                                                                                            | Manual ajustado                                                                              |
| Fortalecimiento del control, operativo y vigilancia del tránsito y transporte | Disponibilidad anual de vehículo idóneo para la finalización de los procesos contravencionales en materia de inmovilización                     | Vehículo para la finalización de los procesos contravencionales en materia de inmovilización |
|                                                                               | Garantizar anualmente la disponibilidad de 7 agentes de tránsito                                                                                | # de agentes de tránsito disponibles en el municipio                                         |
| Implementación y seguimiento del Plan Local de Seguridad Vial                 | Seguimiento a las líneas de acción contempladas en el plan local de seguridad vial en el cuatrienio                                             | Informes de seguridad vial                                                                   |
|                                                                               | Diseñar e implementar una guía para la atención y reacción en siniestralidad vial en las zonas rurales                                          | # de guía diseñada e implementada                                                            |
| Terminal de trasportes                                                        | Ejecutar un plan de adecuación, mantenimiento, señalización y dotación en las instalaciones, equipos y muebles en el terminal de trasportes     | N°. De planes ejecutados<br>N° de adecuaciones realizadas                                    |
|                                                                               | Desarrollar 4 planes pedagógico guianza y control de usuarios y demás actores del terminal de transportes para el buen uso y cuidado del mismo. | N° planes anuales                                                                            |

### 2.5.11. Programa de TIC's, comunicaciones y prensa

La comunicación es una herramienta primordial y la esencia de los relacionamientos sociales, nos permite hacer una divulgación informativa asertiva, para cada ámbito en el que se aplica se exige una comprensión particular, de tal manera que se debe llevar a cabo correctamente porque, nos ayudará para entablar una sana convivencia en cualquier espacio social en el que nos desenvolvemos.

La comunicación también se ha vuelto esencial en cualquier tipo de actividad empresarial, siendo uno de los factores imprescindibles para que tal actividad funcione y tenga un desarrollo adecuado, hemos venido avanzando en el sentido, que la comunicación en la empresa constituye uno de los elementos más importantes para su propio desarrollo.

En esta era digital en la que actualmente vivimos y en la que las redes sociales permiten interacciones a una velocidad que no nos brindaban los medios que conocemos como tradicionales, por estos y otros motivos, la comunicación corporativa ha venido adquiriendo una importancia muy relevante.

Son estas algunas de las razones que nos llevan a implementar estrategias de comunicación para la administración municipal de Riosucio, que estén enmarcadas en parámetros de garantizar el acceso a la



información institucional y que permita a la comunidad, estar vinculados a con los distintos procesos informativos y participativos. Esta meta se logrará en la medida en que se utilicen de manera adecuada los diferentes medios y herramientas que nos brinda la comunicación actual, algunas como, redes sociales, radio, impresos, televisión etc.

| SUBPROGRAMA                                    | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR                                       |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| La Alcaldía comunica gobierno digital.         | Realizar actualización de las páginas web y de redes sociales de la alcaldía municipal de manera permanente, transmitiendo las noticias de interés para la comunidad de las acciones realizadas por la administración.                                                                                                                                | Nº Actualizaciones                              |
|                                                | Realizar un plan de comunicación con todas las estrategias hacia la comunidad para reflejar las gestiones y avances en el plan de desarrollo.                                                                                                                                                                                                         | Nº programas realizados<br>Nº medios utilizados |
| Estrategia de comunicación                     | Generar un plan de conectividad interna                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Plan generado                                   |
| Conectividad y tecnología para cambiar la vida | Establecer ocho “Comunidades con conectividad” en el municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nº comunidades con conectividad                 |
|                                                | Instalar dos antenas de comunicaciones en el Municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Nº de antenas instaladas                        |
|                                                | Establecer un centro de inteligencia artificial                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Centro establecido                              |
|                                                | Fortalecer 2 radios comunitarias y de interés público para promover el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.                                                                                                             | Emisoras fortalecidas                           |
|                                                | Implementar el modelo de territorio inteligente para el municipio de Riosucio acorde a la política del gobierno digital.                                                                                                                                                                                                                              | Modelo implementado                             |
|                                                | Desarrollar e implementar una estrategia para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes ante los riesgos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic): ciberacoso, cyberbullying, sexting, grooming. niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos. | Estrategia implementada                         |



# CAPÍTULO **DE PAZ**

La paz total es una expresión de las voces territoriales de procesos comunitarios, que padecen las viejas violencias no resueltas -ni por la vía militar ni judicial- o aquellas que se transformaron, debido a procesos de paz incumplidos. En tal sentido se apoyarán los diferentes medios que se impulsan a nivel nacional para el logro de la Paz total, teniendo en cuenta las particularidades que presenta el municipio de Riosucio Caldas, de igual forma el apoyo en la medida que las condiciones territoriales propicien procesos en los cuales se aporte en el avance de nuevas negociaciones, articulación de acciones en las cuales se pueda ir desescalar las violencias armadas desde un enfoque de seguridad humana (SisPt, 2024).

La implementación del capítulo especial de Paz del Plan de Desarrollo Municipal es una oportunidad para transformar el territorio, en especial en la zona rural donde históricamente se han tenido afectaciones por estas circunstancias, fomentar espacios de participación territorial.



| EJE                                                                                      | PROGRAMA                                                             | SUBPROGRAMA                                                                                                                               | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La perla del Ingrumá se encamina hacia una economía productiva, sostenible e incluyente. | Por el derecho al trabajo                                            | Reforma Rural Integral                                                                                                                    | Promover el acuerdo No 1 del tratado de paz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | N° de acciones de promoción del acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Riosucio un municipio con planeación integral y para la vida                             | Programa Infraestructura social y comunitaria.                       | ZOMAC                                                                                                                                     | Gestionar un Proyecto anual como municipio. ZOMAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N° proyectos gestionados                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| El municipio de Riosucio un tejido social de igualdad, equidad y derechos humanos        | Riosucio cuida de sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias | Acciones de fortalecimiento social para el cuidado, protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia. | Estrategia de prevención de la estigmatización generada hacia a la población firmante de paz, población sujeta de la ARN o población estipulada según el Decreto 660 del Ministerio del Interior                                                                                                                                                                                                                                 | Estrategia desarrollada e implementada                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                          |                                                                      | Apoyo y fortalecimiento a las familias                                                                                                    | Programa para las familias y comunidades que eviten que niñas, niños y adolescentes sean atraídos por los grupos armados ilegales y las bandas criminales, consolidando entornos protectores para dicha población.                                                                                                                                                                                                               | Programa direccionado a familias y comunidades estructurado e implementado                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                          |                                                                      |                                                                                                                                           | Apoyo integral a proyectos agropecuarios y de otras destinaciones desarrollados de manera individual o colectivos con población en proceso de Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN- y/o población que ha dejado armas en el municipio.                                                                                                                             | N° de Unidades productivas colectivas y/o individuales fortalecidas                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                          |                                                                      |                                                                                                                                           | Establecer un programa de "Escuela de Padres" proporcionando a los padres y cuidadores herramientas y recursos para fortalecer la crianza, la comunicación familiar y el apoyo integral a las niñas y niños de las familias de firmantes de paz.                                                                                                                                                                                 | Programa de "Escuela de Padres" implementado                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                          | Riosucio es un territorio de paz y justicia social.                  | Reintegración y reincorporación, bases de la consolidación de la paz territorial.                                                         | Fortalecimiento a los encadenamientos productivos, capacitación técnica y fortalecimiento con recursos económicos para los proyectos colectivos e individuales y seguimiento a la sostenibilidad de las unidades productivas beneficiarias, de las personas en proceso de Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN- y/o población que ha dejado armas en el municipio. | Acciones de fortalecimiento a los proyectos productivos como: fortalecimiento a los encadenamientos productivos, capacitación técnica y fortalecimiento con recursos económicos para los proyectos colectivos e individuales y seguimiento a la sostenibilidad de las unidades productivas beneficiarias. |



| EJE | PROGRAMA | SUBPROGRAMA                      | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|----------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |          |                                  | Incluir la población en proceso de reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN, en las acciones que promuevan la vinculación laboral y el acceso a empleo en el municipio.                                                                                                                                                                                    | Ruta de inclusión laboral, donde la población en proceso de reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN, tengan acceso a orientación ocupacional e intermediación laboral.                                      |
|     |          |                                  | Vincular a las firmantes a los consejos y comités existentes, asegurando su representación y garantizando que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                          | Comités, consejos y mesas existentes para la consulta, incidencia y toma de decisiones a nivel territorial que vinculan a personas firmantes sujetos de atención de la ARN, en otras instancias de toma de participación. |
|     |          |                                  | Apoyo para traslado y servicios funerarios destinados a personas en proceso de reincorporación, víctimas y población vulnerable.                                                                                                                                                                                                                                        | N° de apoyos realizados                                                                                                                                                                                                   |
|     |          |                                  | Promover iniciativas de pedagogía de paz y de pedagogía de los acuerdos de paz dirigidas por los firmantes.                                                                                                                                                                                                                                                             | Iniciativas de pedagogía de paz y de pedagogía de los acuerdos de paz dirigidas por los firmantes.                                                                                                                        |
|     |          |                                  | Creación de la Mesa de Reincorporación y Reconciliación étnica, con propósito de articular de forma efectiva las acciones que benefician a la población en proceso de reincorporación y sus familias, y lograr tomar decisiones estratégicas que promuevan la construcción de Paz y reconciliación entre los firmantes del acuerdo de Paz y las comunidades receptoras. | Instancias formales y no formales de participación fortalecidas                                                                                                                                                           |
|     |          |                                  | Implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria: Apoyar el desarrollo de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el municipio de Riosucio, con recursos logísticos y otros que promuevan la reconciliación y puedan aportar a la construcción de Paz desde el territorio.                                                    | Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas                                                                                                                                                           |
|     |          | Personas privadas de la libertad | Mejorar las condiciones de vida las personas privadas de la libertad                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas                                                                                                                                                             |
|     |          | Personas dadas por desaparecidas | Garantizar la protección, dignificación y preservación de lugares de interés para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, incluyendo cementerios y fosas ilegales.                                                                                                                                                                                             | N° cementerios y fosas ilegales intervenidas                                                                                                                                                                              |



| EJE | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | META                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR                                  |
|-----|----------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|     |          |             | Facilitar diálogos de la UBPD con autoridades étnicas para construir e implementar los planes regionales de búsqueda, ingresar a territorios y la implementación de protocolos para la participación de las comunidades. | Diálogos generados con autoridades étnicas |
|     |          |             | Asistencia funeraria en procesos de entrega digna de cuerpos a sus seres queridos.                                                                                                                                       | N° de asistencias funerarias realizadas    |





# CAPÍTULO **DE REGALÍAS**

(INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA  
GENERAL DE REGALÍAS)

El siguiente capítulo tiene su fundamento conforme a lo estipulado en el artículo 361 de la Constitución Política, por medio de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 la cual tienen por objeto el determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías (Claves de gestión del sistema general de regalías SGR para nuevos mandatarios, SisPT).

Estos recursos permiten generar diferentes condiciones a nivel territorial para lograr la equidad en la distribución de ingresos provenientes de las diferentes explotaciones de los recursos naturales no renovables, todo con ello a generar ahorros cuando se presente escasez en la inversión, buscar el cierre de brechas sociales y apuntar al transformar direccionadas al desarrollo sostenible de las diferentes comunidades y territorios más pobres del municipio.

Es de resaltar que la entidad territorial al contar con presencia de pueblos y comunidades étnicas deben destinar de sus ingresos corrientes de las Asignaciones Directas, el 4.5%, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Para lo cual se deberá aplicar la fórmula de destinación acordada, y comunicar a los grupos étnicos de su territorio y al Departamento Nacional de Planeación el porcentaje y valores a destinar a cada uno de estos (Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020).

### **Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020**

Es un deber legar desarrollar por parte de la entidad territorial lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 en cuanto a la realización de ejercicios de planeación para la priorización de los proyectos de regalías.

De igual forma basados en las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Riosucio Caldas incorpora el siguiente capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es muestra el conjunto de iniciativas que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las Asignaciones para la Inversión Regional y para las Asignaciones Directas, lideradas por ente territorial, a través de mesas públicas territoriales, poblacionales o temáticas participativas en las que se definieron y priorizaron las iniciativas de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

El siguiente capítulo emerge a partir de la participación activa, democrática y concertada con los diferentes grupos poblacionales, étnicos y comunitarios que integran el municipio, entre ellos, sectores del área de deporte, cultura, turismo, juventudes, comercio, agropecuario, mujeres, niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación, juntas de acción comunal, educación, organizaciones Sociales, pueblos y comunidades indígenas, entre otros como lo señala a continuación el artículo.

**Artículo 30 – Ley 2056 de 2020** *“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”*

### **Priorización y aprobación de proyectos en el Sistema General de Regalías: ley 2056 de 2020**

De conformidad con la ley 2056 de 2020, se establecen los parámetros para priorizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el SGR, sería los siguientes:

**“ARTÍCULO 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local.** Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación”.

Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego.

**“ARTÍCULO 41. Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas.** Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Con los recursos de regalías y compensaciones no se financiarán gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, las entidades beneficiarias podrán destinarlos para lo previsto en el parágrafo del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016.

Los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales, para financiar proyectos de inversión de las entidades territoriales, según las reglas y condiciones que establezcan las normas que reglamenten la materia.”

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, sin perjuicio de su autonomía, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.

Que en concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la constitución, el artículo 29 de la ley 2056 expone de manera expresa que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

Pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales y Mejoramiento en indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo. Que acorde con lo anterior, en la citada ley se ordena realizar los ejercicios de planeación, y en el Decreto 1821 se reglamenta este procedimiento:

"ARTÍCULO 30 de la Ley 2056 de 2020: Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.



Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones. (...).

Que en atención a lo reglado en el "ARTÍCULO 30 de la ley 2056 de 2020 y el Artículo 12.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020 el Municipio de Riosucio Caldas desarrolló los ejercicios de planeación con la participación de los diferentes actores del territorio, con el fin de recolectar propuestas, escuchar las problemáticas de la población y realizar una construcción conjunta del CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR"



## Proceso de construcción

Basado en el marco normativo referenciado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula el Sistema General de Regalías (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) "Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial – Guía Básica-", el Municipio de Riosucio Caldas realizó un ejercicio de planeación participativa para identificar las principales apuestas territoriales que permitiera formular el Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías que hará parte del Plan de Desarrollo del Municipio de Riosucio Caldas 2024 – 2027. Como resultado de este ejercicio de planificación se estableció la siguiente ruta:

## Identificación del mapa de actores

Para la realización de los diferentes espacios territoriales, poblacionales y temáticos que conllevaran a identificar las propuestas de este capítulo, desde la alcaldía Municipal se identificaron los siguientes actores con la cuales fueron identificados las principales iniciativas de inversión y con quienes se implementará el instrumento de priorización de estas:

- Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia
- Deporte
- Educación
- Salud
- Cultura y Turismo
- Comercio, confecciones e Industria
- Seguridad Convivencia ciudadana Justicia Derechos Humanos y DIH
- Transporte y Movilidad
- Producción agrícola, minera y agroindustrial
- Niños, niñas, adolescentes
- Ambiental
- Libertad religiosa
- Mujeres
- Jóvenes
- Población LGTBIQ+
- Población en condición de discapacidad
- Víctimas del conflicto armado
- Movilidad
- Población en proceso de reintegración social

## Listado preliminar de iniciativas

De acuerdo con las metas del producto que serán consignadas en el Plan de Desarrollo 2024 -2027, que nacieron de los ejercicios de participación ciudadana llevado a cabo en los 27 municipios de Caldas, se definieron 20 iniciativas de inversión para ser socializadas con los diferentes actores.

| Nº | NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                  | SECTOR                            |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| X  | Financiación de proyectos encaminados a la mitigación de los impactos negativos sobre el medio ambiente.         | Ambiente y Desarrollo Sostenible  |
| X  | Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Municipio de Riosucio Caldas                   | Deporte y Recreación              |
| X  | Construcción y mejoramiento de infraestructura social en el Municipio de Riosucio Caldas                         | Inclusión Social y Reconciliación |
| X  | Construcción y mejoramiento de la red vial en el Municipio de Riosucio Caldas                                    | Transporte                        |
| X  | Financiación de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el municipio | Agricultura y Desarrollo Rural    |
| X  | Construcción de obras de estabilización de sitios críticos del municipio                                         | Ambiente y Desarrollo Sostenible  |
| X  | Implementación del catastro multipropósito en el municipio de Riosucio Caldas.                                   | Información Estadística           |





| Nº | NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                     | SECTOR                        |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| X  | Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al Sector vivienda en el municipio de Riosucio Caldas. | Vivienda, Ciudad y Territorio |
| X  | Financiación de un programa integral para la prevención y atención asociadas al consumo de sustancias psicoactivas  | Salud                         |

## CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                                    | PROGRAMA                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RIOSUCIO UN MUNICIPIO RESILIENTE CON EL CAMBIO CLIMÁTICO                                                                             | Programa de Estrategias frente al cambio climático y la gestión del riesgo. (Lineamiento ambiental Gestión del Riesgo y Cambio Climático) |
|                                                                                                                                      | Un pacto por el cuidado del Patrimonio Natural de los Riosuceños (Lineamiento ambiental Estructura Ecológica)                             |
|                                                                                                                                      | Convergencia Regional                                                                                                                     |
| RIOSUCIO: UNA FORTALEZA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, EDUCATIVA E INCLUYENTE.                                                      | Programa Riosucio y sus escenarios deportivos                                                                                             |
| RIOSUCIO UN TEJIDO SOCIAL DE IGUALDAD, EQUIDAD Y SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL BUEN VIVIR DE LOS RIOSUCEÑOS Y RIOSUCEÑAS | Riosucio cuida de sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias                                                                      |
|                                                                                                                                      | Equidad de género. Por un territorio diverso e incluyente                                                                                 |
|                                                                                                                                      | Desarrollo comunitario                                                                                                                    |
|                                                                                                                                      | Riosucio es un territorio de paz y justicia social                                                                                        |
| RIOSUCIO UN MUNICIPIO CON PLANEACIÓN INTEGRAL Y PARA LA VIDA                                                                         | Acceso equitativo a vías                                                                                                                  |
|                                                                                                                                      | Infraestructura social y comunitaria                                                                                                      |
|                                                                                                                                      | Planeación del territorio.                                                                                                                |
|                                                                                                                                      | Riosucio juntos por el cambio, un camino seguro para todos                                                                                |